



CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA:

**“Proyecto de factibilidad para la implementación de la Compañía de Seguridad
PROSEG, ubicado en el sector de Quitumbe, ciudad de Quito”**

**Trabajo de investigación previo obtención del título de Tecnólogo
Superior en Administración**

Autor: Danny Edeer Arcos Agama

Autor: Ing. Juan Carlos Chiriboga Insuasti

D.M. Quito, 16 de mayo de 2023

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios, por bendecir mi vida y aclarar mi inspiración, para la conclusión de esta tesis. A mis padres quienes con su respaldo hicieron que siempre siga avanzando en mi superación personal, en especial a mis hijos que fueron mi fortaleza en los momentos que pensaba declinar los mismos que son parte fundamental para seguir demostrándome a mí mismo que si puedo llegar a cultivar los objetivos emprendidos. A mis compañeros de estudio, a mis maestros en general.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

De igual manera mis agradecimientos al Instituto Tecnológico Internacional Universitario, a mis docentes quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad. Por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme exponer mis conocimientos, incentivándome así a proyectarme a futuro con grandes metas y logros.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Ing. Juan Carlos Chiriboga, principal colaborador durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA TESIS

Yo, Danny Edeer Arcos Agama, declaro que la presente tesis de grado es de mi autoría, por tanto, me responsabilizo por los conceptos, opiniones y propuestas contenidos en la misma.

D. M Quito, 16 de mayo de 2023

Ing. Juan Carlos Chiriboga Insuasti

Tutor de Trabajo de Titulación

CERTIFICACIÓN

Haber revisado el presente informe de investigación, que se ajusta a las normas institucionales y académicas establecidas por el Instituto Tecnológico Internacional Universitario ITI, de Quito, por tanto, se autoriza su presentación final para los fines legales pertinentes. Ing. Juan Carlos Chiriboga Insuasti

D.M. Quito, 16 de mayo de 2023

Índice

<i>RESUMEN EJECUTIVO</i>	11
<i>ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL</i>	13
Creación de la empresa	13
Descripción de la empresa	13
Importancia	13
Características	14
Actividad	15
Tamaño y distribución de la empresa.....	15
Estudio arquitectónico	16
Estructura interna del establecimiento	16
Para la renovación del permiso anual.....	17
Ilustración 2. Necesidades que satisfacer.....	19
Necesidad social.....	21
Necesidad de autoestima	21
Necesidad de autorrealización.....	22
Localización de la empresa	23
Filosofía empresarial.....	24
Misión.....	24
Visión	24
Objetivos empresariales.....	25
Metas	25
Estrategias	25
Tipos de estrategias	26
Estrategias de inversión.....	26
Estrategia empresarial.....	26
Estrategia de marketing	26
Políticas.....	27
FODA.....	28
Fortalezas:	28
Oportunidades:	28
Debilidades:	29
Amenazas:	29
Desarrollo organizacional.	29
Tipo de Estructura	29
Estratégicos	30
Procesos Estratégicos	30
Procesos Apoyo	30
Formalización	31

Centralización – descentralización.....	32
<i>Centralización</i>	32
<i>Descentralización</i>	32
<i>Integración</i>	32
<i>Flujograma de procesos</i>	32
Funciones del personal.....	35
Méritos aspectos a considerar	35
Funciones del personal.....	36
Méritos aspectos a considerar	36
Funciones del personal.....	37
Méritos aspectos a considerar	37
Funciones del personal.....	38
<i>PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y MARKETING</i>	39
Marketing	39
Objetivo de mercadotecnia.....	39
Investigación de mercado.....	39
Modalidad	40
Plan de Muestreo.....	40
Análisis general	52
Entorno empresarial	53
<i>Microentorno</i>	53
<i>Clientes</i>	55
<i>Competidores</i>	55
<i>Proveedores</i>	55
<i>Reguladores</i>	55
<i>Los socios o aliados estratégicos</i>	55
Macro entorno	55
<i>Entorno Demográfico</i>	56
<i>Entorno Económico</i>	56
Plan Estratégico para la Empresa de Seguridad Privada Investigación	57
Entorno Tecnológico.....	58
Entorno Político Legal	58
Ventajas:.....	59
Desventajas:	60
Entorno Socio-Cultural.	61

Micro Entorno	61
La Empresa.....	61
En relación con las finanzas se puede decir que hay	62
Políticas de la empresa	63
<i>Política de Calidad:</i>	63
<i>Política de Control, Seguridad Física y Prevención.</i>	63
Competidores	64
Formulación de Metas (Objetivos).....	65
Formulación de Estrategia.....	66
Estrategias Ofensivas	66
Capacitación, formación y adiestramiento	69
Competencias en seguridad física	70
La expansión y sus posibles factores	70
El mercado de la seguridad privada	73
PROSEG	79
<i>Calidad, producto y marca de ‘PROSEG’</i>	79
Calidad	79
Producto	79
Marca.....	79
Plan de introducción al mercado	80
Uniformes.....	80
Materiales de identificación.	81
Logotipo	81
Elementos que conforman el logotipo	82
Tarjetas de presentación.....	82
Hoja membretada	83
Medios de publicidad	84
Medios de Contacto.....	84
Costos y gastos publicitarios	84
<i>PROCESO EMPRESARIAL</i>	85
Aspecto Legal ley de vigilancia y seguridad privada.....	85
Constitución de una empresa de seguridad privada	89
Requisitos para la obtención por primera vez del permiso de operación....	90

Actividades a realizarse para que esta propuesta sea puesta en marcha.	91
<i>PROCESO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL</i>	93
Responsabilidad ambiental.....	93
Visión	93
Objetivos	93
Frentes de acción:.....	94
Legal.....	94
Cliente	94
Empresa.....	94
Responsabilidad Social	95
Estabilidad laboral y profesional.....	95
Igualdad para la integración social.....	96
<i>PROCESO FINANCIERO</i>	97
Presupuesto de inversión.....	98
Capital de trabajo	99
Amortización de los Activos Diferidos.....	105
Presupuesto de Costos Proyectado.....	110
Cálculo de Punto de Equilibrio en base a Ventas - Año 1	111
TMAR (Tasa de Descuento)	112
Valor Actual Neto VAN.....	113
Factor de actualización (FA).....	113
Tasa Interna de Retorno (TIR)	114
Relación Costo Beneficio.....	115
Periodo de Recuperación de Capital	116
<i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	117
Conclusiones	117
Recomendaciones.....	117
<i>ANEXO N°1</i>	2
<i>Encuestas</i>	2
ANEXO N° 2	3
CAPÍTULO I.....	3
Generalidades	3

Capítulo II	4
Capítulo III	6
Capítulo IV	9
Capítulo V	12
Capítulo VI.....	14
Capítulo VII	16
Capítulo IX.....	18
DISPOSICIONES GENERALES.....	19
<i>Referencias</i>	23

**Proyecto de factibilidad para la creación de una compañía de seguridad privada,
ubicada en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Chillogallo, Sector
Quitumbe.**

Danny Edeer Arcos Agama

Ing. Juan Carlos Chiriboga Insuasti

D.M. Quito, 16 de mayo de 2023

RESUMEN EJECUTIVO

La industria de la seguridad física privada es uno de los sectores que ha tenido gran auge en los últimos años debido al crecimiento delincriminal en todo el país, El presente proyecto tiene por objetivo determinar la factibilidad de implementación y aceptación del servicio de seguridad física en varios sectores económicos, vivienda, establecimientos, hospitales, parques, centros comerciales, etc. El estudio se lo ha realizado alrededor de análisis micro y macroeconómico, matrices y demás conocimientos adquiridos durante la carrera universitaria sobre evaluación de proyectos en el que se hacen presentes criterios cualitativos y cuantitativos.

Asimismo, busca determinar la factibilidad y viabilidad económica de la creación de una empresa de seguridad privada en la ciudad de Quito mediante el análisis de la rentabilidad de la puesta en marcha del negocio, y el tiempo de recuperación de la inversión. De este análisis formarán parte variables externas e internas y todos aquellos factores que se consideran importantes y tienen algún nivel de influencia para el

desarrollo del proyecto. Establecer el mercado potencial a satisfacer mediante las herramientas de investigación de mercado. Fijar estrategias de comercialización y promoción para posicionar el servicio en la mente de los consumidores. Determinar el proceso operativo idóneo que permita alcanzar la eficiencia tanto en la administración interna, así como al momento de prestar el servicio. Determinar el monto de inversión necesaria, los costos para el desarrollo e implementación del servicio, el tiempo de recuperación de la inversión y la rentabilidad del proyecto.

Palabras clave: *seguridad, custodia, delincuencia, vigilancia.*

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

La organización empresarial es una entidad social compuesta por dos o más individuos con la finalidad de cumplir metas y objetivos (Javier, 2020)

Creación de la empresa

PROSEG surge de la necesidad de brindar un servicio profesional de calidad y confianza, garantizando el cuidado de personas y bienes, de esta manera satisfacer los requerimientos de los clientes impulsando una cultura de excelencia, calidad y seguridad en los procesos. Se destina personal uniformado y armado con la capacidad de responder ante cualquier circunstancia. Se reducen amenazas, peligros, riesgos de pérdidas materiales, perturbación, daños, lesiones o muertes de personas en las instalaciones aseguradas.

Descripción de la empresa

Importancia

La Seguridad Privada es un servicio brindado para diferentes compañías. Se encarga de cuidar y garantizar la integridad física de las personas, de los bienes y de los inmuebles que tiene a su cargo. La integran distintos profesionales que tienen el fin de reducir, controlar y eliminar cualquier riesgo o amenaza.

Características

Responsabilidad social: La Compañía de Seguridad PROSEG generara fuentes de empleo a profesionales de la Seguridad, ya que hoy en día el sector de la vigilancia pese a la formación que el Gobierno ha implementado con escuelas de capacitación, muchos señores vigilantes son explotados con sus sueldos y jornadas laborales, basados en tales abusos y con resultados negativos en los lugares de trabajo, PROSEG se caracteriza por valorar el profesionalismo de cada uno de sus elementos, sabiendo que dé tras de cada profesional existen personas dependientes de un sueldo.

Innovación: Trabajar siempre con equipos de calidad y de marca reconocida, apegados a las actualizaciones digitales ya que una empresa de calidad jamás ofertará equipos digitales que se deterioren fácilmente ni equipos ensamblados que sean de imitación pues no arriesgará su prestigio con este tipo de acciones. Por eso se tiene garantía de que el sistema de seguridad será de buena calidad.

Responsabilidad ambiental: La compañía comprometida con el ambiente, implementará formas correctas de clasificación y manejo de desechos dentro y alrededor de la instalación, así mismo se continuará con las ordenanzas emitidas para el uso de mascarillas en espacios cerrados minimizando la posibilidad de contagios de virus ambulatorios.

Personal profesional: El personal administrativo y operativo de la Compañía de Seguridad, participará de capacitaciones continuas para brindar un mejor servicio y elevar el prestigio profesional, estos eventos serán parte de los incentivos a escalar posiciones dentro del organigrama jerárquico.

Actividad

PROSEG es un establecimiento de actividades complementarias que presta servicios de seguridad y vigilancia, a instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas.

La vigilancia y protección de bienes establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos.

El acompañamiento defensa y protección de personas físicas determinadas, incluidas las que ostenten la condición legal de autoridad.

Tamaño y distribución de la empresa.

La dimensión de la empresa solo tiene sentido por comparación con un parámetro, escala o unidad previamente establecida, ya que este tamaño hace referencia a cada uno de los aspectos que integran el concepto de la empresa. (Bueno, 2004)

PROSEG es una Compañía que contará con las áreas de: recepción y sala de espera, área administrativa como RR.HH., Operaciones, Sala de supervisores, departamento de finanzas, adquisiciones, bodega, armería, parqueadero vehículos operativos, parqueadero de visitas temporales, área de monitoreo, sala de capacitaciones, sala de reuniones. Toda la instalación tendrá piso anti deslizante y debidamente señalizado.

Las instalaciones y las áreas operativas deben mantener personal en turnos de 24h para que de esta manera sea una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad que requiera el personal en ruta o puestos.

La sala de capacitaciones estará debidamente equipada con equipos tecnológicos actuales para que el aprendizaje sea el más efectivo, cabe mencionar que la capacidad será de 20 personas individualizados con sus equipos a una distancia de 1m por cada participante.

Estudio arquitectónico

Se toma en cuenta para el diseño de la de la compañía de seguridad PROSEG la capacidad colaboradores que formarán parte de la empresa, así como el crecimiento que se visiona con la oferta del servicio, se toma en consideración el área de back up ya que hacen base para un contingente de reacción ante cualquier novedad.

Estructura interna del establecimiento

Según la Ley de Seguridad Privada y su Reglamento, las empresas de seguridad deberán disponer de los siguientes espacios físicos.

Las compañías que están iniciando su gestión, es decir las que han solicitado su permiso de Operación por primera vez, deberán contar con las siguientes áreas:

- Oficina de Gerencia
- Secretaria
- Operaciones y Rastrillo

Para la renovación del permiso anual

Las compañías que cuenten con un número de guardias inferior a 10 deberán tener:

- Oficina de Gerencia
- Recursos Humanos
- Secretaria
- Operaciones
- Rastrillo
- Contabilidad
- Capacitación.

En caso de contar con este servicio en forma externa, deberá presentar el contrato de dicho servicio debidamente registrado, suscrito con persona natural o jurídica certificada, la cual debe estar autorizada para tal efecto.

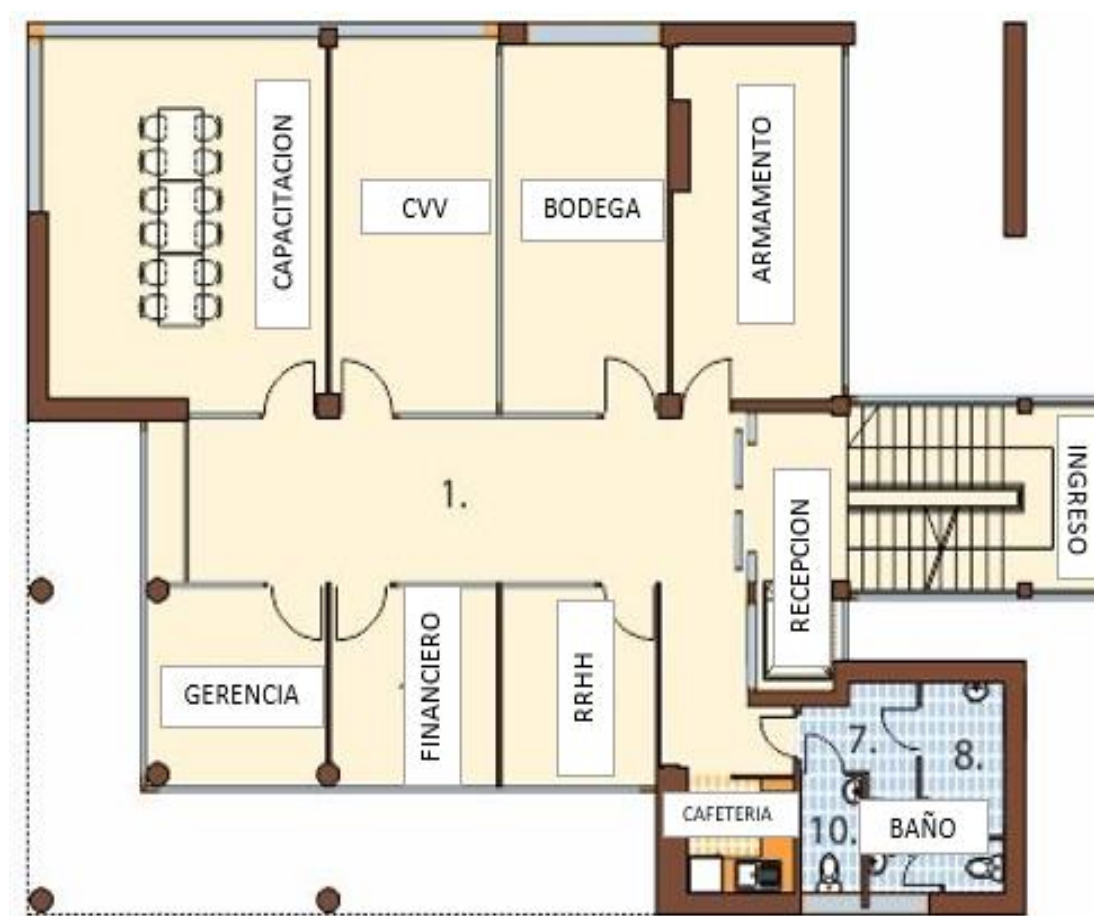
Para las compañías que tengan en su nómina de guardias superior a 10 e inferior a 20, deberán contar con:

- Oficina de Gerencia
- Recursos Humanos
- Secretaria
- Operaciones
- Rastrillo
- Contabilidad (no se aceptará ningún contrato)
- Aula de Capacitación (no se aceptará ningún contrato).

Para las compañías que tengan en su nómina de trabajadores un número de 21 en adelante contarán con todas las áreas señaladas anteriormente y además la oficina de presidencia.

Las áreas de cada oficina contarán con una superficie mínima de 5m², con el fin de precautelar la ergonomía y seguridad de los trabajadores, a excepción de la oficina de Gerencia que dispondrá de 6 m².

Ilustración 1. Esquema y distribución de la Compañía de Seguridad PROSEG



Elaborado por: Danny Edeer Arcos Agama

Ilustración 2. Necesidades que satisfacer



La pirámide de Maslow es una teoría de motivación que trata de explicar qué impulsa la conducta humana. La pirámide consta de cinco niveles que están ordenados jerárquicamente según las necesidades humanas que atraviesan todas las personas.

En la base de la pirámide aparecen las necesidades fisiológicas, que todos los humanos necesitan cubrir en primera instancia. Una vez cubiertas estas necesidades, se busca satisfacer las necesidades inmediatamente superiores, pero no se puede llegar a un escalón superior si no se ha cubierto antes los inferiores, o lo que es lo mismo, según se satisfacen las necesidades más básicas, desarrolla necesidades y deseos más elevados. (Economipedia, 2022) Cita 1,

Necesidad de seguridad

Se refiere a todos aquellos aspectos que logran hacer sentir seguros a los ciudadanos para mantener un orden y seguridad en la vida y poder vivir sin miedo. Es decir, seguridad física (salud), tener dinero (trabajo), necesidad de una vivienda.

En esta etapa se cubren las necesidades que las personas necesitan una vez ya han sido cubiertas las necesidades biológicas (IEP, s.f.)

La empresa está regida mediante protocolos de bioseguridad estipulados en las ordenanzas de los gobiernos centralizados, así como atiende las disposiciones de los COE Nacional y local. Con respecto a la crisis sanitaria que aún sigue en vigencia del COVID-19 y sus variantes, mediante cumplimiento de normas de distanciamiento, utilización de mascarilla, toma de temperatura y el uso de alcohol para desinfección de manos. Por otra parte, la seguridad hacia los trabajadores de la empresa, está garantizada por el seguimiento de todas las leyes y reglamentos de trabajo vigentes en Ecuador, respetando los derechos de los trabajadores, velando por su seguridad física y mental, mediante la firma de un contrato donde especifique lo dicho anteriormente.

Además, se garantiza la seguridad a la integridad física tanto del usuario como de los bienes, confianza seguridad y tranquilidad, para las instalaciones, visitantes y personal que permanece en el lugar, así como en el parqueadero están instaladas cámaras de seguridad, que monitorean y graban las 24 horas del día.

Necesidad social

Una vez cubiertas las necesidades anteriores, el tercer nivel se relaciona con las necesidades sociales que implican sentimientos de pertenencia. Es decir, sentirse integrado en la sociedad a través de relaciones interpersonales y el desarrollo afectivo: amistades, pareja, familia, ser parte de un grupo, recibir y dar afecto, etc. (IEP, s.f.)

En base a lo expuesto en la cita IEP, s.f. La compañía ofrece servicios de seguridad especializados y personalizados en base a las necesidades de cada cliente, la calidad y experiencia del personal que labora en la empresa PROSEG como guardias de seguridad, son altamente reconocidas.

El servicio de seguridad física 24 horas, combina tecnología y personal capacitado para ofrecerle soluciones efectivas y brindarle la tranquilidad que la sociedad necesita.

Ofrece servicios de seguridad física con guardias de seguridad atendiendo diferentes sectores de especialización como son: Instituciones Públicas y Privadas, Industrias, Centros Educativos, Entidades Financieras, Viviendas, entre otros.

Necesidad de autoestima

Son aquellas relacionadas con la confianza, la reputación... De hecho, Maslow las clasificó en dos categorías: la autoestima –independencia, confianza en uno mismo, dignidad, logro, etc.-; y la reputación o respeto, que precede a la autoestima o dignidad. (IEP, s.f.)

De acuerdo a lo expuesto puedo mencionar que es necesario elevar el conocimiento de todos los guardias para que en situaciones que deban manejar conflictos emocionales su desempeño sea el apropiado, para eso aprovechar el conocimiento y la experiencia durante todas las fases y procesos, que van desde la elaboración de un plan de seguridad hasta la realización de informes de seguridad, análisis de riesgos, planes especiales de seguridad y adecuación de espacios dependiendo la circunstancia donde lo amerite.

Necesidad de autorrealización

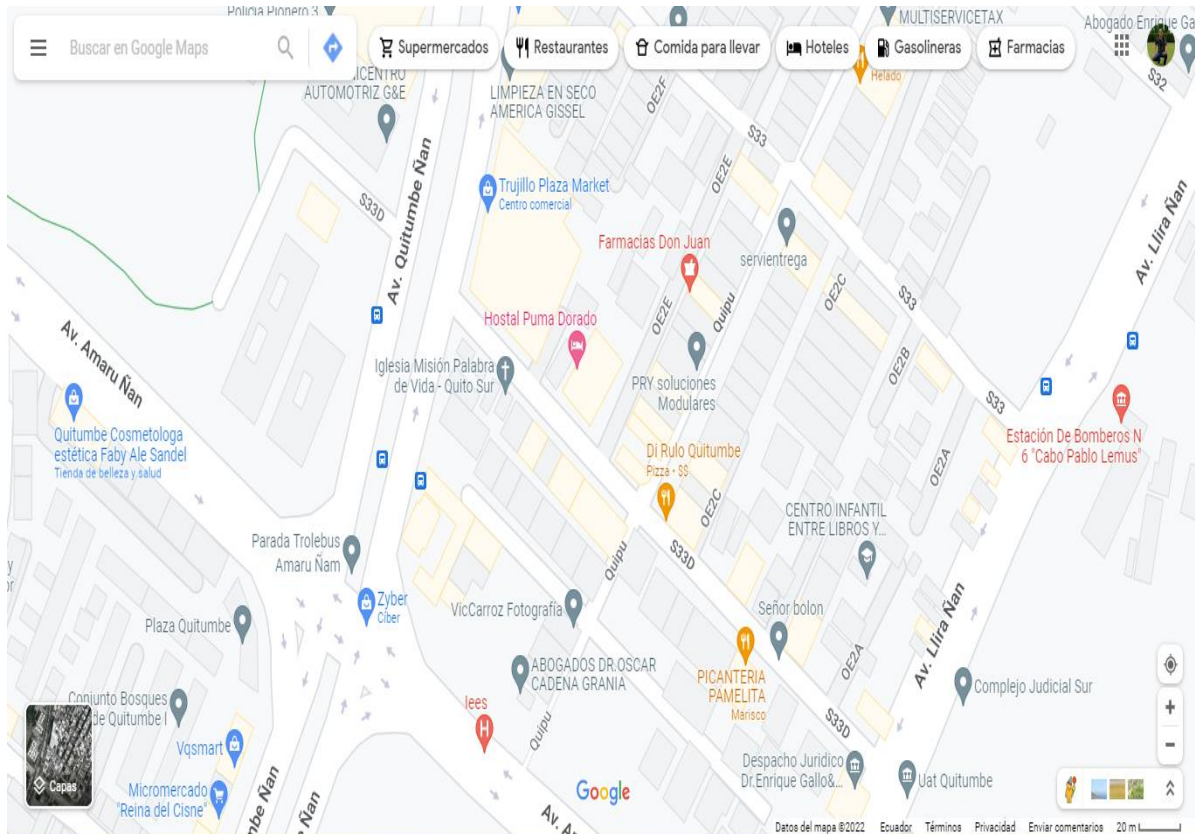
Se trata del nivel más alto y únicamente puede ser satisfecho una vez todas las demás han sido alcanzadas. En esta etapa es cuando el ser humano busca su crecimiento personal y desarrollar todo su potencial para lograr su éxito. Son personas autorrealizadas aquellas que son conscientes de sí mismas y se preocupan por las opiniones de los demás (moralidad, creatividad, éxito...). Este quinto nivel es el más racional y el que diferenciaría a los humanos de los animales, ya que el resto son necesidades de carencia. (IEP, s.f.)

Basado en lo expuesto con anterioridad, puedo manifestar que PROSEG se encargará de que su personal siga preparándose, estudiando y aprendiendo por medio de capacitaciones, talleres y cursos constantes para mejorar tanto a nivel profesional como personal para poder desarrollar todo el potencial y alcanzar juntos el éxito.

Localización de la empresa

PROSEG estará ubicada en Ecuador provincia Pichincha, cantón Quito, calles Quipu y S33D, barrio Quítame, sector Sur.

Ilustración 3. Ubicación



Fuente: (Google Maps, 2022).

Filosofía empresarial

La filosofía empresarial es un conjunto de principios y creencias que guían todas las decisiones de una organización. Su objetivo es sentar las bases sobre las que un negocio construirá sus productos y relaciones. (Silva, 2022)

Misión

La misión se refiere al objetivo o propósito que tiene la empresa, es decir, la razón de ser y el motivo de tu negocio. (Master, 2020)

Cumplir con las necesidades y superar las expectativas de los clientes para resolver sus problemas de seguridad de manera óptima y eficiente.

Brindar el mejor servicio de seguridad a empresas, centros comerciales, viviendas, los clientes en general que lo requieran, garantizando la protección y seguridad de los bienes de los clientes de manera ágil y personalizada.

Visión

La visión empresarial orientará las decisiones estratégicas que se tomen en el camino para crecer y prosperar. En pocas palabras, en la visión se define el futuro que se desea para la empresa. Debe ser clara y precisa. (Master, 2020)

Liderar y ser reconocido en el mercado nacional de la seguridad privada gracias a la alta calidad y confiabilidad de trabajo y servicio. Expandir el accionar geográfico y área de servicio contribuyendo con el desarrollo personal y empresarial a través de la protección y seguridad de los bienes de los clientes.

Objetivos empresariales

- Satisfacer los requerimientos de los clientes impulsando una cultura de calidad, seguridad con excelencia
- Comprometer a los asociados a cumplir con el Sistema de Gestión Integrado en cada una de las operaciones.
- Evitar que los servicios sean utilizados por individuos u organizaciones que pretendan cometer actividades ilícitas.
- Identificar continuamente los peligros, evaluar los riesgos e implementar los controles necesarios.
- Reducir la accidentalidad y enfermedades profesionales, mejorando las condiciones de trabajo y promoviendo una cultura de prevención.

Metas

Establecer una compañía de Seguridad Integral, ofreciendo un servicio de calidad y profesional a los usuarios en los diferentes campos de la seguridad, creando normativa y procedimientos para el adecuado servicio y crecimiento de la empresa.

Estrategias

Estrategia es un concepto referente al procedimiento para tomar decisiones en un escenario determinado con el objetivo de conseguir una o varias metas. Así, la estrategia no es más que la conexión que existe entre los objetivos últimos y las acciones que se han de poner en práctica para llegar a dicho objetivo. En definitiva, la estrategia es un plan a través del cual se intenta conseguir una meta, pudiendo ser aplicado a diversos ámbitos, desde el empresarial hasta el militar. (sol, s.f.)

Tipos de estrategias

- Estrategia de aprendizaje
- Estrategia militar
- Estrategia empresarial
- Estrategia de negocio
- Estrategia de inversión
- Estrategia de Marketing

Una vez mencionados algunos tipos de estrategias puedo detallar las siguientes que se aplicarán en la compañía PROSEG.

Estrategias de inversión

Innovar y promocionar la seguridad electrónica como mecanismo preventivo, adecuando cámaras de video vigilancia enlazadas a teléfonos celulares.

Estrategia empresarial

Promocionar la compañía con resultados de satisfacción de usuarios permanentes que realcen la imagen de la compañía.

Estrategia de marketing

Utilizar relaciones cercanas y tecnología para adoptar una visión integral de seguridad que permita ofrecer tiempos de respuesta óptimos ante emergencia.

Aumentar clientes potenciales, ofreciendo seguridad fija, móvil, monitoreo, custodio de bienes, custodio de personas y demás áreas en la seguridad

Imagen de la empresa, utilizando infografía en las plataformas sociales para conocimiento de la compañía.

Políticas

Los trabajadores.

- Tratar a los clientes con amabilidad y respeto, imponiendo autoridad con responsabilidad.
- Puntualidad y responsabilidad en las jornadas laborales
- Presencia obligatoria a las retroalimentaciones que programe la empresa.
- Cumplimiento específico en las funciones encomendadas en cada uno de los puestos de trabajo
- Mantener una imagen intacta para representar a la compañía y fomentar respeto y autoridad.

La empresa:

- Cumplir con todas las obligaciones: jurídicas, sociales y económicas con los empleados, con los usuarios.
- Capacitaciones mensuales a la persona de la compañía para que el servicio de seguridad sea el más eficiente.
- Velar por la seguridad y bienestar de los trabajadores dentro de los puestos de trabajo
- Ofertar un servicio de calidad a través de la innovación y la implementación de procesos y controles en todas las áreas de la compañía.
- Estandarizar los costos para las ofertas en el mercado sea atractivas al consumidor contando con todos los productos o servicios que requieran.

FODA

Significa fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Es muy importante analizar cada uno de estos factores para planificar correctamente el crecimiento de las organizaciones. (Moskovitz, 2023)

El análisis FODA, conocido también como análisis DAFO es un método o herramienta utilizado para determinar factores internos que una empresa puede controlar y factores externos que no puede controlar. (Mac, 2019)

En base a lo expuesto el FODA para la empresa es la siguiente:

Fortalezas:

- Contar con una flota vehicular nueva.
- Vanguardia en tecnología y equipos de seguridad.
- Disponibilidad del personal las 24 horas.
- Armamento en perfecto estado de funcionamiento.
- Convenios con la fuerza pública para el intercambio de información.
- Supervisores operativos capaces de tomar decisiones en situaciones de riesgo.

Oportunidades:

- Incremento del índice delincriminal a nivel país.
- Cumplimiento de la ley de vigilancia y seguridad privada.
- Creciente demanda de sistemas de seguridad y vigilancia por incremento de la inseguridad.
- Población económicamente activa.

Debilidades:

- Personal no capacitado.
- No se aplica estrategias de publicidad.
- No posee material de información promocional de los servicios que se oferta.
- No existe un programa de adiestramiento para el personal.
- Ineficiencia en los actuales sistemas de seguridad y vigilancia implementados.

Amenazas:

- Competencia de empresas dedicadas a la misma actividad económica.
- Tendencia de la situación económica en el país.
- Exigencias para renovación del permiso operacional.
- Crecimiento continuo de los conflictos referentes a temas laborales

Desarrollo organizacional.

De modo sencillo y práctico, se define el desarrollo organizacional como un conjunto de prácticas, procesos, técnicas y herramientas que posibilita optimizar el funcionamiento y el desempeño de una empresa. (Content, 2019).

Tipo de Estructura

La estructura para PROSEG, se caracterizará por mantener una estructura jerárquica vertical. Dependencias supervisadas por superiores en los cuales recae la toma de decisiones, todos los trabajadores de la empresa serán operativos y aportarán a la productividad de la empresa ya que, desde el cargo operacional como el administrativo, en cuanto a la toma de decisiones deberán realizarlo con disciplina consciente haciendo énfasis en la honestidad y responsabilidad.

La organización se estructura de la siguiente manera dividida por procesos:

Estratégicos

- Operacionales
- Apoyo

Procesos Estratégicos

Se trata de la visión que mueve las acciones de la empresa. Establece los objetivos a cumplir y las líneas maestras para alcanzarlos. La dirección juega un rol principal a la hora de definir la estrategia, por lo que debe actuar con suma precisión para que toda la organización comprenda su visión.

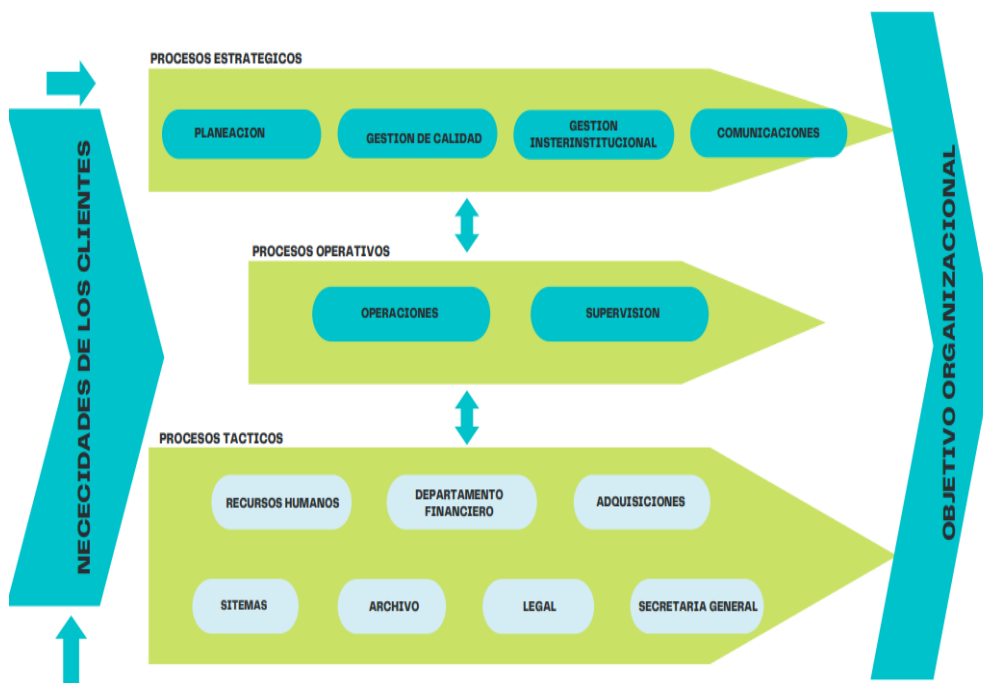
Procesos Apoyo

Solo los departamentos se encargan de desarrollar este nivel. Se crean las acciones a realizar para hacer realidad la estrategia de la empresa. Es un tipo de planificación específica y que atiende en profundidad a los detalles.

Procesos operativos

En este último nivel aparecen los agentes encargados de ejecutar las acciones desarrolladas en el nivel táctico. Realizan acciones de corta duración y todos en la empresa tienen un rol que desempeñar en este nivel. (apd, 2019)

Ilustración 4. Mapa de procesos de la compañía PROSEG



Elaborado por: Danny Edeer Arcos Agama

Formalización

La Compañía de Seguridad PROSEG estará orientada a procesos, políticas, normas y estrategias basadas en la misión de la misma, cumpliendo las leyes, ordenanzas y legislación laboral. Su operación será legalmente constituida y cumplirá con las exigencias solicitadas por los entes de control legislativo y tributario, con todos los documentos necesarios y actualizados para el correcto funcionamiento de la compañía.

Centralización – descentralización

Centralización

PROSEG centrará sus actividades en la atención al cliente, ofreciendo un servicio de confianza y calidad, garantizando seguridad, bienestar a las personas y bienes. Para posesionarse en los primeros lugares de las empresas de seguridad.

Descentralización

La descentralización se dará en la delegación de funciones y la responsabilidad por áreas, como la organización de la empresa es plana, cada trabajador será responsable de su zona de trabajo, de cuidar sus áreas de responsabilidad dentro de la empresa, aportará con decisiones e ideas que ayuden a la empresa a crecer. Mediante la participación de todos y cada uno de los miembros que conforman la empresa, los trabajadores se sentirán valorados y apreciados.

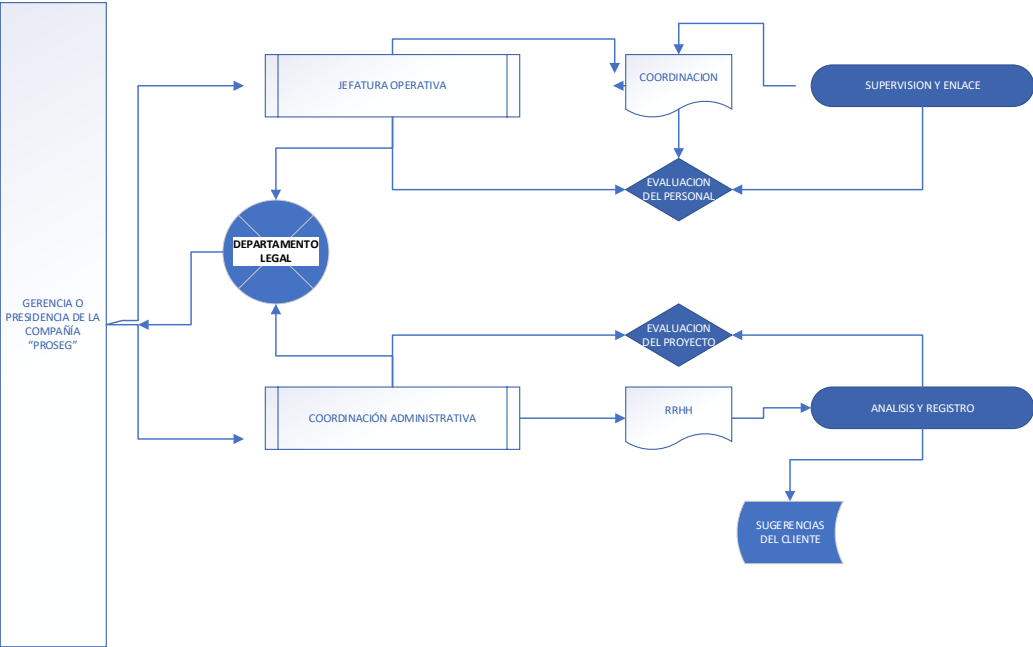
Integración

Fusión de los procesos técnicos, organizativos y condiciones en las que se desarrolla el trabajo, en todas las actividades, áreas y niveles jerárquicos de la Organización, con el fin de prevenir los riesgos laborales y los daños a la salud de los trabajadores.

Flujograma de procesos

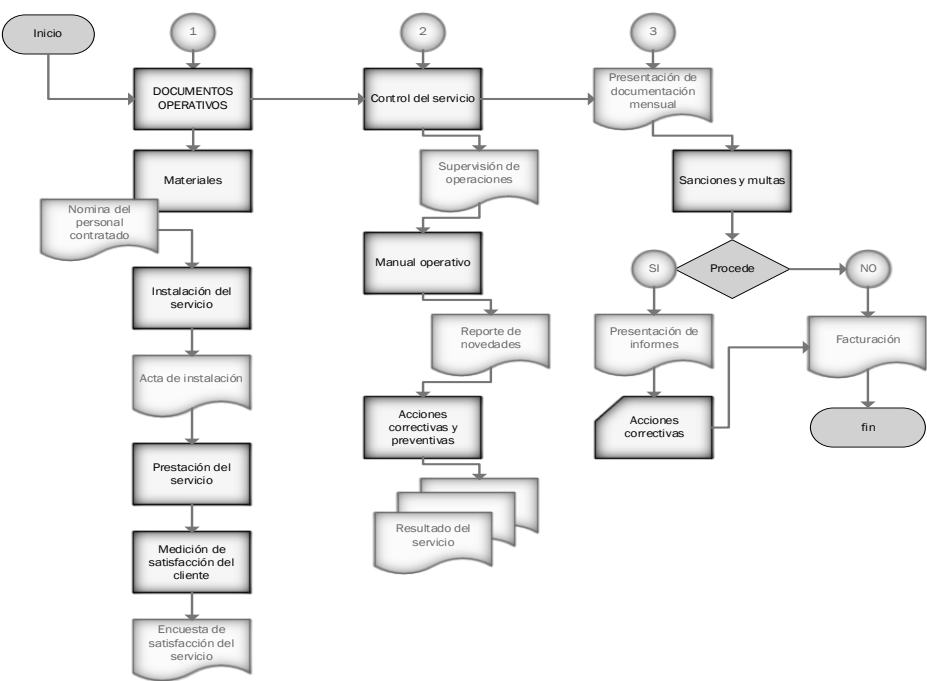
Flujo de procesos de la compañía de seguridad privada PROSEG.

Ilustración 5.



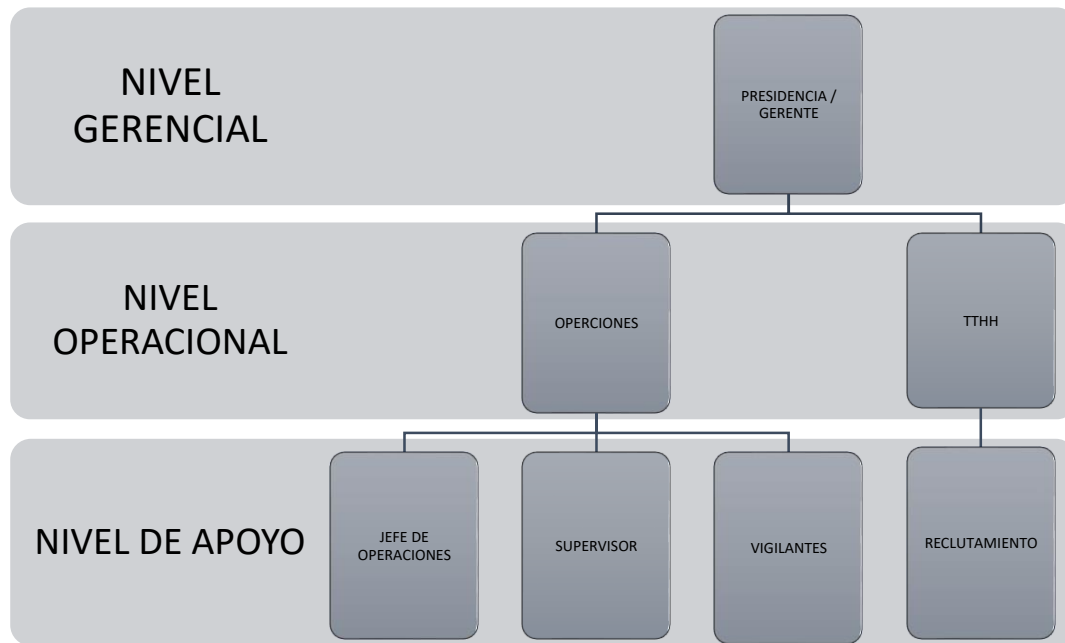
Elaborado por: Danny Edeer Arcos Agama

Ilustración 6. Proceso de entrega del servicio



Elaborado por: Danny Edeer Arcos Agama

Ilustración 7. Organigrama empresarial “PROSEG



Elaborado por: Danny Edeer Arcos Agama

Funciones del personal

Detalles generales del puesto de Gerente de la empresa	
Empresa	PROSEG
Unidad Administrativa	Área administrativa
Misión del puesto	Planificar analizar, calcular y conducir el trabajo de la empresa además de contratar al personal adecuado, efectuando esto durante la jornada de trabajo
Denominación del puesto	Gerente
Rol del puesto	Administración de procesos
Remuneración	\$ 470.32 dólares americanos

Méritos aspectos a considerar

Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias del puesto
Ingeniería en administración empresarial Tecnología en administración de empresas Oficiales de las fuerzas públicas en servicio pasivo	5 años	Conocimiento y dominio en temas de Seguridad Física	- Planificar los objetivos generales de la empresa a corto y a mediano plazo - Analizar los problemas de la empresa en el aspecto financiero, administrativo, personal, contable entre otros.

Funciones del personal

Detalles generales del puesto de Jefe de Talento Humano	
Empresa	PROSEG
Unidad Administrativa	Área administrativa
Misión del puesto	Planificar, organizar, dirigir y evaluar las actividades y acciones del departamento de RR.HH., a los fines de garantizar el cumplimiento de las metas, objetivos y políticas de la empresa. Conservar relaciones laborales positivas con los empleados y autoridades de la empresa u organización
Denominación del puesto	Gerente Talento Humano
Rol del puesto	Administración de procedimientos
Remuneración	\$ 469.82 dólares americanos

Méritos aspectos a considerar

Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias del puesto
Maestría en recursos humanos	5 años	Conocimientos amplios en Recursos Humanos. ... Gestiones de eficiencia en cuanto al tiempo Liderazgo motivacional. ... Persona Comunicativa e innovadora.	Elaborar las descripciones de los cargos a ocupar y encontrar los perfiles idóneos Emitir la publicidad cuando existe una vacante dentro de la empresa. Diseñar y preparar los formularios que se deben aplicar a los candidatos. Exponer a la posible vacante las condiciones labores de su cargo, en cuanto a beneficios y pago de salario. Capacidad de formar al personal, Siempre en la búsqueda de potenciar sus habilidades. Evaluar las condiciones del empleado con respecto a la empresa. Responsables de los servicios médicos y la relación entre el patrono y el empleado. Gestión de sueldos y salarios, así como, atención en caso de dificultades laborales.

Funciones del personal

Detalles generales del puesto de Jefe de Operaciones	
Empresa	PROSEG
Unidad Administrativa	Operaciones
Misión del puesto	Responsable de velar por que la empresa realice su actividad cumpliendo la Ley de Seguridad Privada y la normativa que se ha desplegado. Por otro lado, para poder desempeñar las labores
Denominación del puesto	Jefe Operativo
Rol del puesto	Ejecución de procesos
Remuneración	\$ 469.82 dólares americanos

Méritos aspectos a considerar

Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias del puesto
Oficiales de las fuerzas públicas en servicio pasivo Estudios superiores	5 años	Dominio y habilidades en manejo de personal Capacidad para toma de decisiones en circunstancias que ameriten.	Gestiona la organización y ejecución de los servicios que ofrece la empresa de seguridad. Analiza las situaciones de riesgo y planifica las actuaciones precisas para implantar y llevar a cabo los servicios de seguridad. Organiza, dirige e inspecciona los servicios de seguridad privada. Coordina el funcionamiento de los/las vigilantes y los sistemas de seguridad de la empresa de seguridad. Organiza, dirige e inspecciona al personal de seguridad privada. Dirige los ejercicios de tiro del personal de seguridad a sus órdenes, si posee la cualificación necesaria como instructor/a de tiro.

Funciones del personal

Detalles generales del puesto de Guardia	
Empresa	PROSEG
Unidad Administrativa	Operaciones
Misión del puesto	Inspecciona, vigila y realiza rondas, verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad de la institución
Denominación del puesto	Guardia
Rol del puesto	Ejecución de procedimientos
Remuneración	\$ 454.95 dólares americanos

Méritos aspectos a considerar

Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias del puesto
Bachiller Curso de seguridad y vigilancia registrado en el ministerio del Interior Reentrenamientos	2 años	Manejo de armas Defensa personal. Control de accesos Servicio al cliente Manejo de personas en condiciones de presión. Cursos a fines al puesto	Llevar un registro de personas en la instalación a cargo Llenar el registro vehicular Rondar la instalación a cargo por periodos sincronizados Velar por la seguridad del usuario y la instalación Fomentar Seguridad y autoridad en el puesto de trabajo.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y MARKETING

Marketing

Es la ciencia y el arte de explorar, crear y entregar valor para satisfacer necesidades de un mercado objetivo con lucro. El Marketing identifica necesidades y deseos no realizados. Define, mide y cuantifica el tamaño del mercado identificado y el lucro potencial. (Mesquita, 2018)

Objetivo de mercadotecnia

Promover la importancia de mantener vigilantes profesionales y capacitados aptos para representar la marca PROSEG, en cuanto a seguridad, imagen y desempeño en cualquier ambiente social.

Investigación de mercado

Una investigación de mercado es el proceso de recopilar información sobre una audiencia objetivo, por ejemplo, quiénes son exactamente, cuáles son sus intereses y cuál es su opinión de tu negocio. Las investigaciones de mercado pueden ayudarte a entender mejor el tamaño de tu mercado, sus necesidades actuales y cómo puedes conectar con tu audiencia. (Castro, 2022)

Para llevar a cabo este proceso en la creación de la compañía PROSEG, he aplicado la investigación primaria o investigación de campo (cuantitativa), ya que me ayudará a obtener resultados individuales de los consumidores, a establecer un mercado objetivo, así como me ayudará a definir cuanta persona debo incluir en la encuesta.

La investigación de mercado ayudará a obtener información explícita la misma que servirá para el direccionamiento de objetivos de la compañía PROSEG.

Modalidad

De acuerdo a los datos obtenidos hasta el 2020, el sector de Quitumbe parroquia del mismo nombre, tiene una población de un aproximado 39.358 habitantes, y cuenta con un crecimiento demográfico del %13,50 hasta el 2020, formándose en un distrito clave debido al incremento de instalaciones importantes.

Plan de Muestreo

De acuerdo a las encuestas realizadas a una población finita de la parroquia Quitumbe, permite realizar un análisis de las diferentes variables y necesidades, el resultado permitirá guiar de acuerdo al mercado o cliente potencial quienes solicitaran el servicio de seguridad.

Una vez realizada la investigación de campo se pudo determinar que existe un aproximado de 136 establecimientos privados entre conjuntos residenciales y locales comerciales que no tienen seguridad privada, a los cuales se les realizó la encuesta de manera presencial puerta a puerta de forma aleatoria y a personas de edades comprendidas entre los 28 años a 60 años.

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente formula:

N= tamaño de la población segmentada (136)

Z= nivel de confianza 95% (1.96)

P= probabilidad de éxito 50% (0.5)

Q= probabilidad de fracaso 50% (0.5)

e = error de estimación muestra 5%

n = tamaño de la muestra

$$n = \frac{N * (Z)^2 * P * Q}{(e)^2 * (N - 1) + (Z)^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{136 * (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}{(0,05)^2 * (136 - 1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{136 * (3,84) * 0,5 * 0,5}{(0,0025) * (135) + (3,84) * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{130,56}{1,2975}$$

$$n = 100,6242$$

Aplicada la formula, la muestra debe de ser de 101 encuestas.

Pregunta 1

¿Se siente seguro en su entorno en la actualidad?

Ilustración 8. Tablas y análisis de las encuestas

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	24	23.8%
NO	68	67.3%
TAL VEZ	9	8.9%
TOTAL	101	100%

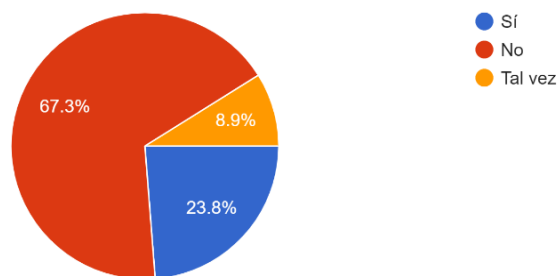
Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 1

¿Se siente seguro en su entorno en la actualidad?

¿Se siente seguro en su entorno en la actualidad?

101 respuestas



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Debido al incremento delincencial la mayoría, con un 67.3% la mayoría de encuestados sienten que no hay seguridad en el entorno del sector en el que viven, mientras que el 23.8% que cuentan con seguridad privada, afirman sentirse seguros, sin embargo, el 8.9% no requieren de vigilantes para sentirse seguros.

Pregunta 2

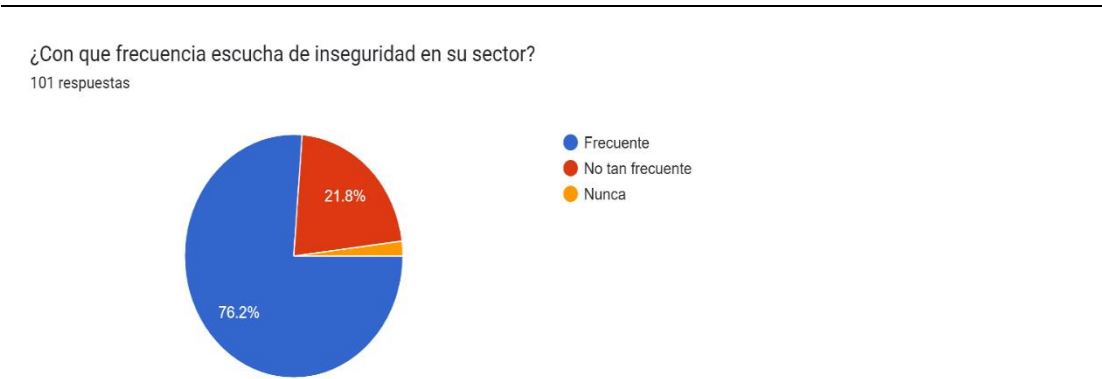
¿Con que frecuencia escucha de inseguridad en su sector?

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
Frecuente	77	76.2%
No tan frecuente	22	21.8%
Nunca	2	2%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 2

¿Con que frecuencia escucha de inseguridad en su sector?



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Se ha determinado que, el 77% de personas encuestadas sienten que hablar de inseguridad es algo cotidiano por la presencia de delincuencia común en todo momento, sin embargo, el 22% de las personas aducen que no se escucha muy a menudo sobre el tema, por tanto, el 2% no tienen medios para saber qué es lo que pasa en las ciudades mucho más grandes, porque se encuentran un poco lejos, casi nunca se habla sobre ello.

Pregunta 3

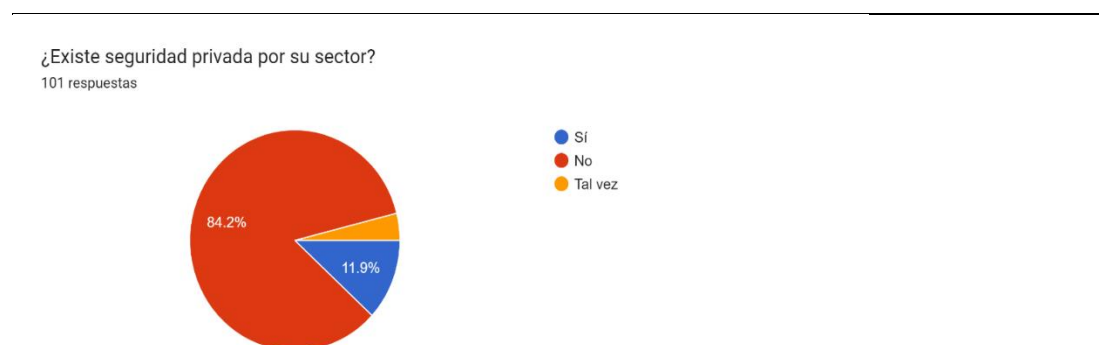
¿Existe seguridad privada por su sector?

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	12	11.9%
NO	85	84.2%
TAL VEZ	4	4%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 3

¿Existe seguridad privada por su sector?



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Actualmente el 84.2% de personas han optado por vivir en lugares donde les brinden seguridad privada, acudir a locales comerciales y demás donde se sientan seguros, pero así mismo el 11.9% deciden no contratar personal, creen que no es factible por costos, el 4% no lo realizan por desconocimiento y desorganización entre los administradores de viviendas, locales comerciales.

Pregunta 4

¿Cree usted que la seguridad privada minimizaría el impacto delincencial en su sector de vivienda o trabajo?

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	69	68.3%
NO	15	14.9%
TAL VEZ	17	16.18%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Pregunta 4

¿Cree usted que la seguridad privada minimizaría el impacto delincencial en su sector de vivienda o trabajo?



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Las personas en su 68.3% están conscientes que la presencia de vigilancia privada actúa como una medida disuasiva creando un ambiente habitable y tranquilo. Por otra parte, el 16.8% creen que debería existir, pero sin embargo tampoco eso reduciría en su totalidad la delincuencia. Por otra parte, en 14.9% aducen que no ayuda en nada, puesto que las leyes no ayudan al trabajo de las empresas de seguridad.

Pregunta 5

¿Si vive en un conjunto residencial? ¿Sugeriría se implemente seguridad privada?

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	83	82.2%
NO	10	9.9%
TAL VEZ	8	7.9%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 5 ¿Si vive en un conjunto residencial? ¿Sugeriría se implemente seguridad privada?



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Pese a vivir en conjuntos residenciales donde el vigilante en algunos casos es remplazado por el sistema de tarjetas electrónicas, el 82.2% de personas piensan que es necesario la presencia de la vigilancia armada. Siendo este como resultado el 9.9% lo pueden estar analizando para implementar a futuro, como medida de seguridad hacia ellos y los más cercanos, por otra parte, el 7.9% asumen que no les hace falta.

Pregunta 6

¿Personal del orden público está cerca en caso de emergencia como reacción inmediata?

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	23	22.8%
NO	66	65.3%
TAL VEZ	12	11.9%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 6

¿Personal del orden público está cerca en caso de emergencia como reacción inmediata?



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Cuestionando el proceder de las entidades públicas que son organismos de reacción-emergencia inmediata el 85.3% deducen que han perdido la credibilidad con ellos, por ello el 22.8% se basa en otros aspectos como falta de equipamiento, tecnologías, de personal para una población de millones de personas, que es entendible y en un 11.9% contrastan que han tenido resultados a los llamados de auxilio cuando lo han requerido.

Pregunta 7

¿Cree usted que es necesario que la seguridad privada sea una fuente de información para la Policía Nacional?

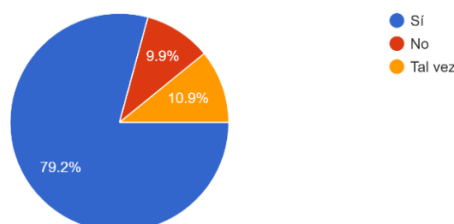
Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	80	79.2%
NO	10	9.9%
TAL VEZ	11	10.9%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 7

¿Cree usted que es necesario que la seguridad privada sea una fuente de información para la Policía Nacional?

¿Cree usted que es necesario que la seguridad privada sea una fuente de información para la Policía Nacional?
101 respuestas



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Siendo este un medio de comunicación factible para erradicar un poco la delincuencia el 79% de la población aduce que el cruce de información entre la seguridad privada y las autoridades de control serán de gran ayuda, el 10.9% que en gran parte si pueden ayudar que sería un trabajo en conjunto, por otra parte, el 9.9% no lo ven necesario porque a ellos en su entorno no han tenido vivencias que lo requieran.

Pregunta 8

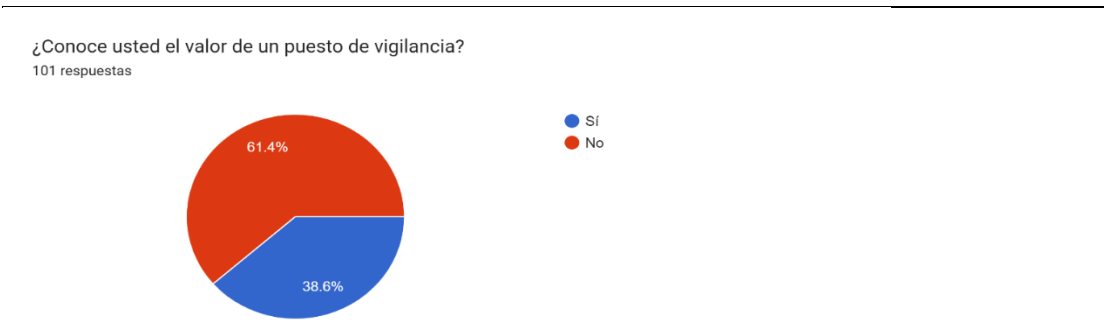
¿Conoce usted el valor de un puesto de vigilancia?

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	39	38.6%
NO	62	61.4%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 8

¿Conoce usted el valor de un puesto de vigilancia?



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Actualmente existe mucho desconocimiento del valor que tiene el contratar una empresa, que brinde seguridad física en su 61.4% necesitan, desean contratar, pero no saben el alcance económico que eso representa en su economía, el 38.6% saben lo que conlleva contratar una empresa, pero también están seguros que merece el ex fuerza económico que eso lleva porque se sienten seguros y no están siempre preocupados que algo pase en su entorno.

Pregunta 9

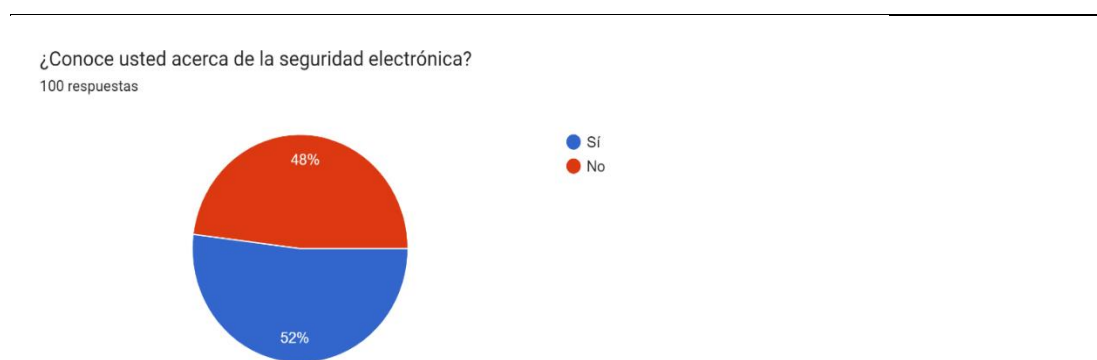
¿Conoce usted acerca de la seguridad electrónica?

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	53	52%
NO	48	48%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 9

¿Conoce usted acerca de la seguridad electrónica?



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Actualmente con tanta tecnología han tenido la oportunidad de conocer, visualizar, interactuar sobre este tema en si el 52% ha logrado obtener más conocimiento sobre que es un sistema de CCTV o circuito cerrado de cámaras, sobre el manejo de una adecuada implementación con equipos que garanticen el funcionamiento en tiempo real. Ayudaría más a estar atentos sobre anuncios, publicidad, interacción tecnológica para que llegue a más personas, hogares, porque el 48% aún no saben los sistemas que podrían ser usados para beneficio y cuidado de la integración familiar.

Pregunta 10

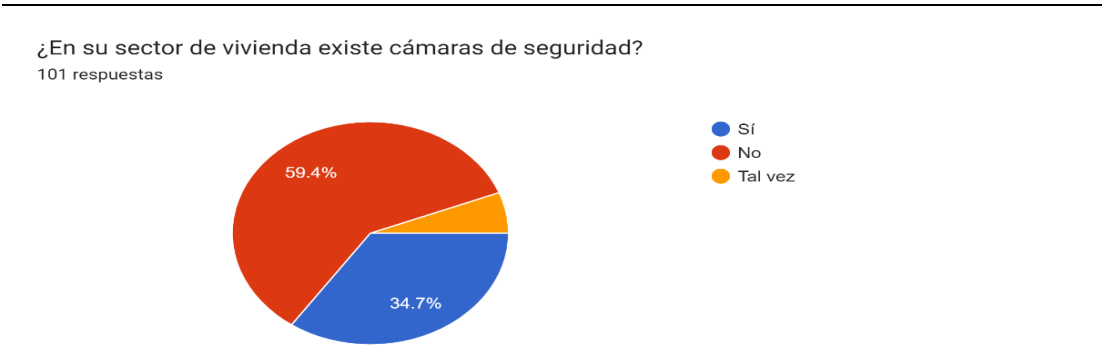
¿En su sector de vivienda existen cámaras de seguridad?

Pregunta 1	Cantidad	Porcentaje
SI	35	34.7%
NO	60	59.4%
TAL VEZ	6	5.9%
TOTAL	101	100%

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Figura 10

¿En su sector de vivienda existen cámaras de seguridad?



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Análisis: Siendo la inseguridad una problemática social tan solo el 34.7% ha instalado cámaras de seguridad en sus viviendas, negocios, para sentirse más tranquilos, tanto así que el 5.9% quieren hacer el uso de las cámaras, pero más adelante, el desconocimiento y otros factores como el económicos han influido como en el 59.4% para no poder obtener el sistema o implementación en sus hogares etc.

Análisis general

Es la materia que estudia los diferentes aspectos relacionados con la protección de personas, bienes e instalaciones, los riesgos que pueden atentar contra su integridad y las técnicas que se utilizan para prevenir y controlar dichos riesgos.

La gestión de la Seguridad Física se define como el conjunto de procesos y mecanismos, generalmente de prevención, detección y respuesta, destinados a proteger a clientes, empleados, instalaciones e información, frente a incidentes de seguridad.

Muchos se han puesto a pensar que es la “seguridad física” se refiere a la identificación y análisis de las amenazas y riesgos que enfrentan o pueden llegar a enfrentar instalaciones, bienes y procesos a fin de implementar planes y sistemas tendientes a prevenir, dificultar o limitar los resultados de las posibles acciones dañinas contra la seguridad del cliente.

Si bien toda rama tiene su concepto o una ciencia la Seguridad Física, es la materia que estudia los diferentes aspectos relacionados con la protección de personas, bienes e instalaciones, los riesgos que pueden atentar contra su integridad y las técnicas que se utilizan para prevenir y controlar dichos riesgos, es tan importante como las demás áreas productivas de una organización, el control de los factores de riesgo en todos los aspectos y su gestión mantendrá buena reputación corporativa y empresarial.

Siendo este un análisis amplio y basándose en los resultados obtenidos a través de las encuestas y el tratar con varios posibles clientes, se demuestra que el Ecuador presenta una gran problemática en cuanto a la seguridad pública, porque no están seguros en ningún momento del día, siempre el temor avanza conforme pasa el tiempo, sin respaldo de los gobernantes, el mismo hecho que a pesar de tener o contratar

seguridad privada , muchos se aíslan porque las leyes tampoco son favorables ni para los mismos agentes del orden.

El trabajo de PROSEG como empresas de seguridad física, es seguir implementando más protocolos, metodologías, avances en tecnologías para combatir la delincuencia en el momento que se presente.

Entorno empresarial

La seguridad física y del entorno en tu empresa son todas las medidas que puedes tomar para proteger los sistemas, los edificios y la infraestructura de apoyo relacionada contra las amenazas asociadas con el ambiente físico.

En el entorno empresarial de hoy, cada vez más inteligente, la tecnología está asumiendo muchas de las responsabilidades que una vez se asignaron a los guardias de seguridad humana. La automatización, el análisis y la inteligencia artificial se pueden usar para descubrir intentos de infracciones, correlacionar datos, determinar los pasos correctos para mitigar el riesgo y, en algunos casos, trabajar de forma autónoma para detener un evento en progreso.

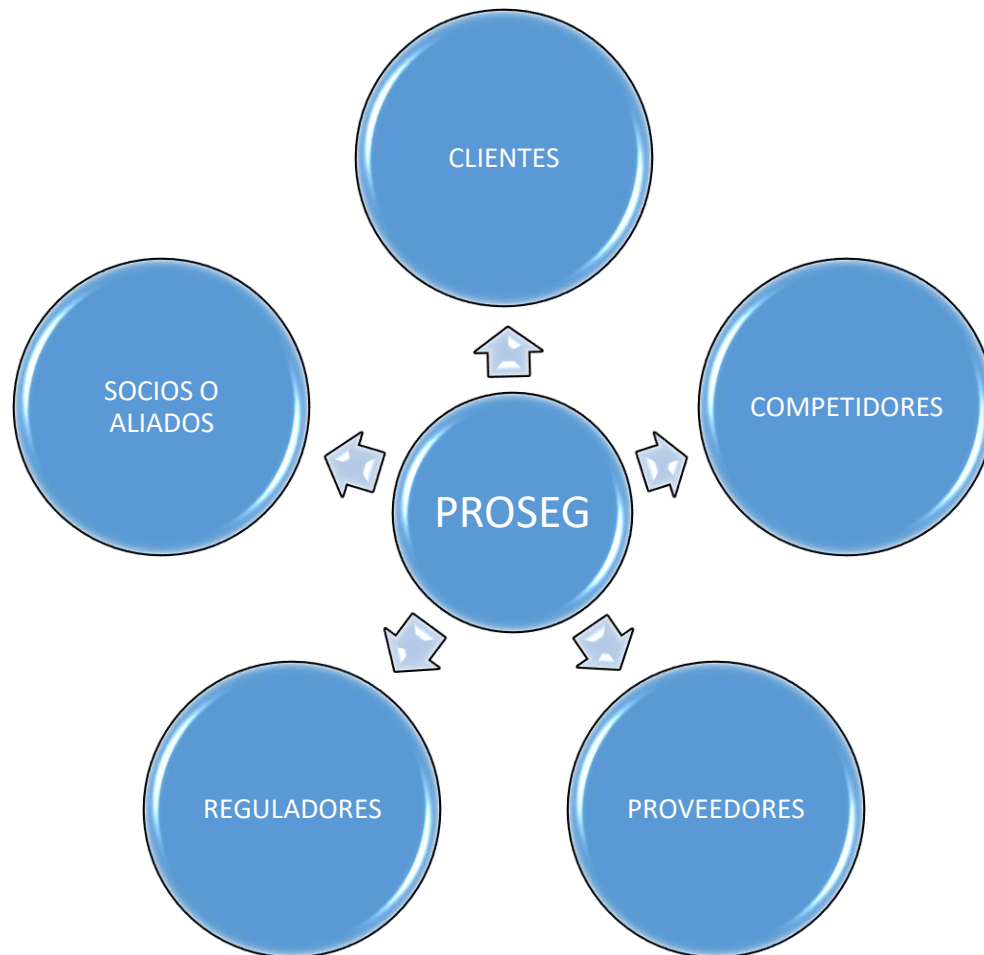
Con tanta tecnología haciendo gran parte del trabajo para aliviar y neutralizar las amenazas, se debe hacer la pregunta: ¿se necesitan más guardias de seguridad?

Microentorno

Según *Business School*, El Microentorno también es conocido como entorno específico, entorno de acción directa o entorno inmediato. Se refiere a todos los aspectos o elementos relacionados en forma permanente con la empresa y que influyen tanto en las operaciones diarias como en los resultados. Algunos de esos elementos son: clientes, proveedores, competidores y reguladores. (MICROENTORNO, 2016)

PROSEG, considera el análisis del Microentorno un sinnúmero de factores que pueden interrumpir el crecimiento de la compañía.

Ilustración 9



Elaborado por: Danny Arcos Agama

Clientes

PROSEG, es una compañía dirigida a cumplir las expectativas de seguridad a la clientela en general, demostrando profesionalismo en las personas que la representan.

Competidores

Son las empresas que comercializan servicios de seguridad, con las cuales la propia organización disputa por ganar la preferencia de clientes y consumidores.

Proveedores

Son empresas o personas que facilitan los servicios, insumos, bienes intermedios y bienes finales a la organización. Todos ellos afectan directamente la calidad, el costo y los plazos de entrega para cualquier bien o servicio.

Reguladores

Son entidades o grupos de interés que se encargan de controlar, legislar o influir en las políticas y decisiones de las organizaciones

Los socios o aliados estratégicos

También están en el Microentorno. Se trata de personas u organizaciones con las cuales la empresa trabaja en forma conjunta para facilitar la venta de servicios.

Macro entorno

El macro entorno será objeto de análisis a través del entorno demográfico, económico, tecnológico, político-legal y socio-cultural.

Entorno Demográfico

A nivel Nacional y Provincial la empresa a futuro tendría la facilidad de desplazamiento. En lo que se refiere al comportamiento demográfico en casi todas las provincias, se puede decir que aún existe un clima de inseguridad menos notorio que en otras regiones, por ejemplo, en la costa, los riesgos son menores, a pesar de que algunas provincias son zonas fronterizas, ha recibido secuelas de grupos subversivos de Colombia y la migración excesiva de muchos ciudadanos de ese país.

Entorno Económico.

Si bien en la sociedad existe una necesidad de seguridad y protección, los índices delincuenciales crecen cada día. Las empresas tienen Plan Estratégico para la Empresa de Seguridad Privada Investigación, Vigilancia e Instrucción

La necesidad de contratar seguridad privada, pero el recorte de los presupuestos entregados por el Estado y la crisis global mundial y nacional han incidido para que paradójicamente, frente a la realidad ineludible, se considere a la seguridad como un gasto. En años anteriores las empresas tenían mayores presupuestos para contratar vigilantes conforme al análisis del riesgo efectuado por los expertos, lo cual ayudaba a minimizar los impactos por hechos delictivos, hoy no se opera de esa manera, con un solo vigilante se quiere proteger áreas extensas e instalaciones críticas.

Un factor económico que ha afectado duramente a los potenciales clientes que son las florícolas, es la disminución de las exportaciones, las flores ya no tienen la misma demanda en el mercado internacional, ha disminuido la exportación en un 20%, a más de ello se suma la baja del costo del tallo de flor de exportación, que antes se

negociaba entre veinte y treinta centavos hoy lo negocian en quince centavos, por ende la baja de ingreso de divisas, disminución de la rentabilidad, de las reservas y de los saldos para la recapitalización y reinversión.

Como un elemento positivo para el sector florícola es la aprobación de préstamos para fomentar la producción a través de la corporación financiera nacional, lo cual ha ayudado a que exista un crecimiento del sector florícola, muchas empresas de las ya existentes se están extendiendo en el número de áreas cultivadas y a su vez también se están creando nuevas empresas.

Plan Estratégico para la Empresa de Seguridad Privada Investigación

Los servicios que se brindan en el sector comercial, almacenes, farmacias, etc. por la falta de venta han tenido que prescindir del servicio en muchos casos. En el sector residencial, en estos casos la seguridad

Se mantiene en Urbanizaciones o Conjuntos que pertenecen a persona de la clase media alta y alta, para ellos todavía es accesible contratar seguridad privada, de la clase media baja y hacia abajo la seguridad física ya no es accesible por su costo y más bien se ha fomentado la informalidad contratando a guardianes sin experiencia y que no pertenecen a ninguna empresa.

Actualmente la situación económica no es buena para ninguna empresa, afectando sobre todo a las empresas de producción, las cuales obligadamente tienen que hacer sus recortes de presupuestos y sin importar la afectación que pueda tener, igualmente recortan el presupuesto destinado para seguridad.

Entorno Tecnológico.

Los servicios de vigilancia y seguridad ya no solo se prestan con elementos uniformados, es decir guardias, sino que para darle un servicio de calidad, se ha buscado combinar con otros medios alternativos, como es el caso de la seguridad electrónica, en donde se utilizan los sistemas de alarmas, circuitos cerrados de televisión, controles de accesos, cercas eléctricas y otros, así también se ha desarrollado los sistemas de comunicación con frecuencias de gran alcance, ejemplo hay conexión directa vía radio.

En lo que se refiere al armamento éste debe ser autorizado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con sus permisos actualizados y tienen mayor relevancia y garantía el armamento extranjero.

En los sistemas de seguridad electrónica, se utilizan los sistemas de alarmas, con sus respectivos sensores de movimiento, sensores de vibración, discriminadores de audio, sensores de humo, contactos magnéticos, botones de pánico; circuitos cerrados de televisión con grabación simultánea, con control remoto, con cámaras fijas, movibles, controles de acceso, mediante lectores digitales, de código de barras y de marcación; adicional para controlar el servicio de vigilancia existen relojes de marcación, controladores de rondas, satelitales y marcadores de aproximación.

Entorno Político Legal

Las empresas dedicadas a la realización y prestación de servicios complementarios de vigilancia y seguridad, se han visto afectadas y beneficiadas por aspectos políticos y legales, así mismo se han dictado Mandatos, Leyes, Reglamentos

y acuerdos que han beneficiado y otros han afectado a las empresas de seguridad privada, tal es el caso:

Por el Mandato Constituyente No.8 dictado el 30 de abril del año 2.008 y que entró en vigencia a partir del 1 de mayo de ese mismo año, se eliminó la intermediación laboral y la tercerización, que eran consideradas formas precarias de contratación de mano de obra, así también se eliminó los contratos de trabajo por horas, estableciendo que las empresas dedicadas a las actividades de vigilancia y seguridad privada, debían reformar sus estatutos y su objeto social y se debía tener la respectiva autorización de parte del Ministerio de Relaciones Laborales, como Empresas realizadoras de Actividades Complementarias de Vigilancia – Seguridad, y que los servicios de vigilancia solo podrían ser prestados por personas jurídicas legalmente constituidas como Empresas de vigilancia y seguridad privada, contando con un capital mínimo de diez mil dólares en numerario.

Ventajas:

- El servicio de vigilancia debía ser prestado únicamente por empresas autorizadas por el Ministerio de Relaciones Laborales para la realización de Actividades Complementarias.
- Se logró establecer el costo real de los servicios de vigilancia antes del Mandato se cobraba entre 900 a 1.100 dólares por un puesto de 24 horas, en una clara muestra de afectación a los derechos de los trabajadores, explotación de mano de obra, luego del Mandato 8 en el mismo caso un puesto de 24 horas pasó a costar entre 1.800 y 2.100 dólares y actualmente el valor de un puesto de 24h00,

está entre 2480 y 2700 dólares, valor que permite cumplir con todas las obligaciones patronales.

- Se estableció la responsabilidad solidaria de las empresas usuarias del servicio inclusive el derecho de los vigilantes a percibir utilidades de parte de la usuaria, si luego de la declaración del impuesto a la renta estas eran más altas en relación a la prestadora del servicio.
- Los trabajadores pasaron a formar parte del rol de las empresas, es decir trabajadores de planta, ya no tercerizados.

Desventajas:

- Encarecimiento de los costos de vigilancia que obligó a disminuir puestos de servicio por ende plazas de empleo.
- La estabilidad laboral se vio afectada por cuanto solo era de un año y muchos actualmente han quedado sin trabajo.
- Falta de control de parte del Ministerio de Relaciones Laborales por cuanto aún existen empresas que prestan el servicio sin contar con la respectiva autorización del Ministerio y cancelando remuneraciones que no son acordes a los horarios laborados por los vigilantes.

Otras de las desventajas es que los Supervisores, quienes son los encargados de la verificación y control de los vigilantes tanto en el día como en la noche y de dar la respuesta armada, ya no pueden portar armas, lo cual no es bien visto por los Clientes, no es lo mismo recibir la asistencia de un Supervisor armado, que de una persona sin arma ni instrumento de seguridad.

Entorno Socio-Cultural.

Como consecuencia de la crisis económica existe un recorte del presupuesto de seguridad, lo que implica reducción de plazas de empleo por ende muchas personas quedan desocupadas, esto implica que a futuro exista excesiva oferta de mano de obra y si no hay control de autoridades gubernamentales puede haber abuso y precarización de la mano de obra nuevamente, horarios excesivos y remuneraciones inferiores las legalmente establecidas y sin los recargos de Ley.

También el ambiente social actualmente está muy crítico el aumento de la delincuencia que toca todas las puertas y afecta a toda la sociedad y las regulaciones del gobierno son medidas parches, que en muy poco ayudan apalear la crisis social, existe inseguridad en los domicilios, en las calles, en las empresas, en las carreteras, en fin, en todo lado y no es solo una percepción sino una implacable y dolorosa realidad.

Micro Entorno

El micro entorno será objeto de análisis a través del entorno de la empresa y los competidores.

La Empresa.

En la empresa existe una comunicación directa entre Gerencia, Presidencia, Recursos humanos, y más departamentos, la parte Ejecutiva abre las puertas, atiende y mantiene reuniones con los trabajadores, para escuchar sus opiniones y socializar todos los planes y proyectos, así como para capacitarles y hacerles conocer sus derechos y actualizarlos en legislación laboral.

En relación a los talentos humanos, actualmente por falta de fuentes de empleo existe mano de obra con un buen perfil, permite seleccionar personal con experiencia y educación, lo que antes no se podía hacer.

Mejoramiento de las remuneraciones y de los horarios de trabajo, la empresa cuenta con personal con una gran estabilidad, razón por lo que tiene una buena experiencia, que permite darle al Cliente un buen servicio.

En la empresa se cancelan las remuneraciones conforme a la Ley, tales como son horas extras y más beneficios, a su debida oportunidad, sin tener pendiente de pago ninguna obligación patronal, esto ha permitido que disminuya en gran escala el índice de rotación y deserción, se rota el personal de ser el caso o previo pedido del cliente de un puesto a otro, cuando hay incumplimiento de algunos procedimientos o consignas. Se trata de que el personal esté estimulado y con gran sentido de pertenencia.

Existe Falta de responsabilidad en el personal de la noche, no realizan las rondas respectivas, ni se entregan las consignas y turnos en forma apropiada, lo cual causa perjuicio en las actividades normales, se suma a ello la falta de supervisión y control de las actividades de los vigilantes, a pesar de tener el equipo necesario. También se debe reforzar las capacitaciones del personal en distintas áreas.

En relación con las finanzas se puede decir que hay

- Falta de solvencia.
- Deficiencia en el retorno de la inversión.
- Cuentas incobrables de empresas que se han liquidado o desaparecido.

- Cuenta con parque automotor suficiente para la distribución y control del personal.
- Cuenta con instalaciones propias, amplias y funcionales para las labores administrativas y operativas.
- Se invierte las utilidades en equipos e implementos de seguridad.

Políticas de la empresa

Política de Calidad:

La empresa de Seguridad Privada Investigación, Vigilancia e Instrucción. Prestadora de servicios de seguridad física, electrónica y asesoría, se compromete a cumplir los requerimientos y expectativas del cliente generando confianza, armonía, tranquilidad a través de la ejecución de normas y procedimientos establecidos prestando un servicio eficiente y eficaz, comprometiéndose a ser constante en base a la experiencia y conocimiento, logrando mejora continua, calidad y excelencia en el servicio, contando con personal idóneo, confiable, honesto, altamente capacitado, uniformado, armado y dotado con equipos de alta tecnología.”

Política de Control, Seguridad Física y Prevención.

Si la seguridad es un derecho, es preciso generar en el cliente confianza, rescatando la credibilidad que, con buena presencia, constancia, firmeza, buenos principios y valores, se logrará para la prevención de los delitos de hurto, robo, asalto, fraude, extorsión, espionaje, piratería y sobre todo narcotráfico y terrorismo. La prevención es base de la seguridad y esta base del crecimiento de las organizaciones y de las naciones.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Siendo la Seguridad y la Salud en el Trabajo un derecho importante de los trabajadores. Es preciso cumplir los mandatos legales y normas establecidas para la identificación de los peligros y riesgos a la seguridad y salud de sus colaboradores, gestionarlos y tomar las acciones correctivas y preventivas para que su ambiente de trabajo sea el adecuado para el desenvolvimiento de sus actividades.

Competidores

En los servicios complementarios de Vigilancia – Seguridad, la competitividad es sinónimo de desarrollo y crecimiento, siempre que la competencia radique en la prestación de servicios de seguridad con calidad, con ventajas competitivas a favor de los clientes y que la rentabilidad no solo sea para los Socios de la empresa, sino que se retribuya a favor del recurso más importante de este servicio que es el talento humano, los señores Guardias.

En relación a este tema, las siguientes consideraciones:

- Existencia de competidores que violan disposiciones legales y reglamentarias que afectan derechos consagrados en la Constitución y otras Leyes, los cuales son inalienables e irrenunciables.
- Competidores con oferta de servicios a bajo precio que precariza la mano de obra, se abusa de la alta oferta de mano de obra, los aspirantes por la falta de fuentes de empleo aceptan remuneraciones que están por debajo de las mínimas establecidas.

- Existen competidores los cuales marcan la diferencia prestando servicios de seguridad físico con guardias muy capacitados y bien remunerados, ofrecen supervisión continua y apoyo en caso de emergencias, así como con sistemas de alarmas y monitoreo sin costos.

Formulación de Metas (Objetivos)

La empresa debe contar con objetivos, los cuales se convierten en los pasos a seguir para poder llegar desde la misión a la visión, estos objetivos deben ser medibles y alcanzables, que permitan alcanzar la visión, en la misión están los ejes de los objetivos, los ejes estratégicos y en lo que se va hacer para alcanzar la visión, estos objetivos son la referencia y base a los cuales se orientan todas las estrategias de la organización. Ellos son:

- Prestar servicios complementarios de vigilancia y seguridad física y electrónica con personal especializado y capacitado, los cuales se encuentren motivados, conformes con el clima laboral, con sus prestaciones y con gran sentido de pertenencia.
- Cumplir los procesos y expectativas de los clientes, atender oportunamente las acciones correctivas y buscar la mejora continua para fidelizar a los clientes, a más de brindarles seguridad generar confianza y credibilidad.
- Cumplir con todo el requerimiento del Cliente, implementar los procesos técnicos y especializados para minimizar al máximo los riesgos, prevenir las pérdidas y acontecimientos delictivos que puedan afectar el patrimonio e integridad de las personas.

Formulación de Estrategia

Las estrategias son los patrones de los principales objetivos con los cuales se puede conseguir ventaja competitiva, si se direccionan las políticas y planes hacia la visión a alcanzar

Estrategias Ofensivas

Esta se refiere a la consolidación de la empresa en su respectivo mercado, desarrollar todos los niveles necesarios para alcanzar la profesionalización y especialización que permita ser más competitivos,

Entre las características de este tipo de estrategia se encuentran las siguientes:

- Contar con personal capacitado y especializado para la prestación del servicio de Seguridad Privada.
- El personal de supervisores serán ex miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y con amplia experiencia en el área de seguridad privada.
- El personal de guardias estará conformado por ex miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, cumplidos el servicio militar o con alto grado experiencia en el área de seguridad privada y bachilleres.
- El personal Administrativo y Socios de la Empresa son personas altamente capacitadas y especializadas, tanto en el Ecuador como en el extranjero.

- Vigilancia Uniformada. - La Compañía, está legalmente autorizada a utilizar dos uniformes, todo conforme consta de las autorizaciones conferidas por el Departamento de Control de las Organizaciones de seguridad Privada.
- Vigilancia Armada. - La Compañía, está legalmente autorizada a utilizar el armamento de acuerdo al sitio de trabajo y zona de riesgo o influencia.
- Administración y Logística. - De acuerdo a los requerimientos del cliente y con la finalidad de asegurar el fiel cumplimiento de los mismos en forma responsable y eficiente
- Supervisión y Control. - Los patrullajes y Supervisión se hacen en vehículos: Camionetas 4x4, automóviles, y en motocicletas, en los cuales los señores supervisores realizan la labor operativa de control y supervisión en los distintos puestos tanto en el día como en la noche.
- Monitoreo de Alarmas. -Sistema de Seguridad Electrónica, que incluyen los estudios de seguridad electrónica, la instalación de alarmas de acuerdo a la oferta y aprobación de la misma, programación y monitoreo de las mismas a través de la central de monitoreo tecnológico.
- Sistema de Comunicación. - La comunicación y enlace de los puntos de vigilancia y controles con los supervisores, se hará a través de la radio
- Guardias que prestan sus servicios en horarios rotativos, reciben el pago de su remuneración mensual en forma puntual y oportuna, más todos los beneficios de Ley y Obligaciones patronales que corresponden a PROSEG.

- Hacer las respectivas inspecciones y estudios de seguridad física de todas las instalaciones y bienes objeto de la protección, emitir los correspondientes informes y recomendaciones, evaluación permanente de la ejecución de las recomendaciones a cumplirse.
- Contar con el personal de guardias suficientes, a fin de cubrir los distintos puestos de vigilancia, en forma inmediata y con sus respectivos relevos. A más de ello dotación de personal extra cuando la administración lo requiera, para cumplir trabajos ocasionales y especiales, cuyo valor es proporcional del normal.
- Supervisión permanente del personal de guardias, mediante visitas físicas que se hará a los guardias durante el día y también en la noche en los puestos de 24hs.
- Presencia inmediata a cualquier hora del día, por parte de los Supervisores del Jefe de Operaciones o Ejecutivos de la Empresa, ante cualquier eventualidad o emergencia que se presente y solución oportuna a cualquier problema que pueda derivarse de alguna amenaza externa o por la negligencia de algún guardia.
- Contratación y presentación de las pólizas de vida, accidentes y gastos médicos para todo el personal asignado con coberturas hasta 50.000 USD. Y 20.000 USD. Y respectivamente y la Póliza de Responsabilidad Civil a favor de los clientes por 100.000 USD.

Capacitación, formación y adiestramiento

La capacitación es una de las prioridades para alcanzar niveles superiores calidad y seguridad física y en general en todas las actividades de la empresa. Se hará de manera sistemática y documentada. Se impartirá capacitación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo y sobre los riesgos generales de la organización.

La capacitación o inducción que reciben los empleados nuevos desde el inicio de sus actividades está basado en la filosofía de la empresa, su política, la visión, la misión, los valores, los principios, el servicio al cliente, la calidad de servicio, el reglamento interno general y el reglamento interno en seguridad y salud. Para el efecto se han elaborado distintos protocolos para cada puesto de trabajo y para cada formato de locales u oficinas y centro de distribución que son entregados a los empleados nuevos.

El proceso de capacitación, formación y adiestramiento está manejado por la Gerencia de Capacitación que existe en la empresa y que depende directamente de la Vicepresidencia de Recursos Humanos, ellos son los responsables de identificar las necesidades, definir los planes, objetivos, cronogramas, desarrollar programas, actividades y realizar evaluaciones periódicas.

Dentro de las actividades que realiza la Gerencia de Capacitación está elaborar el plan anual de todas las actividades que se desarrollarán, integrando todo lo que

Tiene referencia con servicio al cliente, seguridad y salud, control de mermas, motivación, programación neurolingüística, escuela de cajeros, escuela de ejecutivos, etc.

Las capacitaciones que se realizan en la empresa tienen un formato de registro establecido, el mismo que se detalla a continuación y sirve como respaldo ante cualquier requerimiento documental en las verificaciones de cumplimiento técnico legales.

Competencias en seguridad física

La competencia en seguridad de procesos es lo que las organizaciones se esfuerzan por alcanzar con el fin de reducir o eliminar los accidentes graves.

La seguridad física se ha convertido en una de las estrategias fundamentales para proteger los activos personales y organizacionales, pues de ella depende el crecimiento, desarrollo y continuidad de los objetivos estratégicos.

La expansión y sus posibles factores

La expansión del sector de las guardianías privadas en el Ecuador es un fenómeno social que debe ser tomado muy en cuenta. El número de vigilantes registrados oficialmente en el año 2005 fue de 40.368, el cual ya supera considerablemente a los 36.907 policías nacionales existentes en este mismo año (no se toma en cuenta con esto el sector informal del cuál no se tiene datos cuantificables, aunque según algunas estimaciones el número llega a 80.000 efectivos).

Por otro lado, la tasa de crecimiento de empresas de seguridad privada ha tenido una variación considerable desde el año 1995. El número acumulado de entidades registradas en la Superintendencia de Compañías en el año 1990 fue de 54, cifra que corresponde a una tasa de 0,56 empresas por cada cien mil habitantes. Para el año 1995 el número creció a 163 compañías y la tasa prácticamente se triplicó llegando a 1,52.

Entre los años 1995 y 2000 la medida se duplicó a 3.28, y a partir de ese período, el número de empresas creció en un 117% por los siguientes seis años, hasta llegar a 849 empresas registradas en lo que va del 2006. La tasa a su vez ha crecido de 3,28 compañías en el 2000 a 6,29 en el 2006.

Del número total de compañías de seguridad privada registradas hasta el año 2006, el 51, 70% están en Pichincha y el 28, 26% en Guayas. Esto quiere decir que casi el 80 % del total de empresas están en las provincias más pobladas del país, donde se destacan las ciudades de Quito y Guayaquil respectivamente, lo cual muestra que la expansión de la seguridad privada es un fenómeno predominantemente urbano. Pichincha es la provincia donde ha existido mayor proliferación de compañías en el tiempo, ubicándose nueve puntos por encima de la tasa nacional en el año 2006.⁴ Guayas, a su vez, supera ligeramente el promedio del país, mientras que el resto del Ecuador se encuentra muy por debajo del mismo; aunque la tasa presenta una tendencia al alza en los últimos 15 años.

Los factores que contribuyen a explicar este crecimiento pueden ser múltiples, el mismo desprestigio de las instituciones de control puede ser una razón para ello; sin embargo, en los últimos diez años, dos han sido escenarios los aspectos que más han contribuido a la crisis del manejo de la seguridad pública: el incremento de la delincuencia y el crecimiento de la inseguridad ciudadana.

El primer escenario es el más dominante en la creencia de la opinión pública, éste remite a una realidad más objetiva, la cual explica que el aumento de la seguridad privada en el Ecuador, puede deberse a una falla en la provisión pública de este bien por parte de las instituciones de control. Situación acerca a la sociedad ecuatoriana a

una privatización cada vez más elevada del servicio; es decir, que la seguridad privada empieza paulatinamente a remplazar a la seguridad pública.

Este escenario parece ser correcto si se toma en cuenta que la tasa de denuncias de delitos contra la propiedad, en general, desde el año 1995 hasta 1999 creció en un 47,7 %. De esta tasa, los delitos por asaltos comerciales se elevaron de 0,9 a 17, 5 por cada cien mil habitantes, mientras que los robos a domicilio se duplicaron en términos brutos en este lapso; una tendencia que fue más elevada tanto en Pichincha como en Guayas.

Esto quiere decir que a medida que crecen los delitos en el país, aumenta la tendencia de conformación de compañías de seguridad privada; en otras palabras, el crecimiento del delito incide sobre el crecimiento de compañías de seguridad.

El otro escenario se explicaría por lo que Abelson (2006) define como una brecha entre las expectativas del nivel de seguridad demandado por ciudadanos/as, y el nivel de seguridad que perciben que es capaz de proveer la fuerza policial.

Esto implicaría una explicación culturalista más afín a las sociedades del riesgo, descrita por Beck (1999), y a las sociedades del miedo y el control.

En el Ecuador, esto parece ser evidente en la publicación de algunas encuestas de victimización, donde se puede notar claramente que la probabilidad de que un individuo o familia se sientan inseguros, duplica o triplica a la probabilidad de ser victimizado en un año. Es decir, no existe una relación proporcional entre delitos e inseguridad. Esta explicación causaría una distorsión en la demanda de seguridad ciudadana, ya que no estaría remitida a cuestiones netamente objetivas, sino más bien a fuertes sentimientos de inseguridad, construidas socialmente, sobre la cual la gente

percibe y decide sus estrategias de seguridad. Delitos contra la propiedad, entre 1995 y 1999, la tendencia a formar compañías de seguridad también asciende.

En el año 2000 la tasa de delitos contra la propiedad tuvo un descenso, y a partir del año 2002 ésta ha mantenido una tendencia estable; sin embargo, la tasa de compañías de seguridad privada por cada cien mil habitantes aumentó considerablemente. Esto confirmaría la hipótesis segunda, pues la evolución de ambas tasas no guarda relación alguna en los últimos cinco años. Por lo tanto, la explicación del crecimiento de esa actividad se relaciona más con factores culturales que estructurales. Si bien es arbitrario emitir juicios de causalidad de una actividad como las guardianías privadas, se podría afirmar que ésta se debió en un primer momento a factores objetivos o cuantificables, como el aumento de actos delictivos; y más tarde, se enraizó en la representación simbólica de la sociedad ecuatoriana, como una solución o alternativa al manejo de la seguridad individual y pública, debido a los altos niveles de inseguridad percibidos.

El mercado de la seguridad privada

En el Ecuador, el rápido crecimiento de las compañías de seguridad y guardianía privada de los últimos diez años, muestra a su vez el gran desarrollo de este sector como actividad comercial. No se dispone información sobre el tamaño económico real del mercado de la seguridad privada en el Ecuador; sin embargo, según datos del Servicios de Rentas Internas (SRI), esta actividad registró recaudaciones de impuestos directos e indirectos por 3.274.485 dólares en el año 2000, mientras que, en el 2006, el monto subió a 11.440.415.5 Esto implica un incremento del 249,38% en cinco años y una tasa de crecimiento anual del 28,4 %

En una encuesta publicada por Cedatos - Gallup en el año 2005, de 130 empresas indagadas en Quito y Guayaquil, se encontró que el 60% de ellas invierte de 1.000 a 25.000 dólares anuales en seguridad; el 10% gasta entre 26.000 y 50.000 dólares; y, el 20% restante destina más de un millón de dólares a este tema.

Cuando la encuesta preguntó ¿Qué porcentaje representa el gasto en seguridad dentro de su presupuesto total del año? El 80% respondió que menos del 10% y el restante 20% de las empresas, respondió que del 10% al 30%. Esto da una idea de la importancia de esta actividad comercial dentro de la cadena productiva de las empresas, la cual ha dejado de ser vista como un servicio o gasto adicional, para ser considerada una inversión que se encuentra dentro de la cadena productiva o valor agregado del producto o servicio final.

Si bien no existe datos que ratifiquen esta afirmación en el caso ecuatoriano, en el Reglamento de Organizaciones de Seguridad Privada emitido en el año de 1998, está prescrito que, en el acta constitutiva de las compañías, debe constar al menos un ex miembro de las fuerzas del orden público entre los socios/as fundadores.⁷ Por otro lado, este mismo reglamento establecía que el 25% del personal contratado por estas compañías, debían ser ex integrantes de la fuerza pública. Es difícil también corroborar cuantitativamente esta afirmación, sin embargo, dentro de los requisitos indispensables para la contratación del personal, está el haber cumplido con el servicio militar obligatorio.

Este requerimiento, sin duda alguna, más allá de garantizar la presencia de personal más preparado en las compañías (en manejo y uso de armas, conocimiento de estrategias de disuasión, etc.), es un factor que reduce los costos de capacitación que

inciden en el precio final del producto. Por lo tanto, los ex miembros de la fuerza pública son un personal apetecido por el grueso de las compañías de seguridad para brindar sus servicios.

La oferta que cubre la prestación de resguardos particulares no está restringida a una sola actividad específica. El sector cubre del sector una gran variedad y complejidad en los servicios ofrecidos donde se destacan entre otros la vigilancia a personas naturales y jurídicas, vigilancia, custodia y transporte de bienes, monitoreos y muchas actividades más.

Si se analiza cualitativamente la oferta de seguridad privada, las diferencias de las compañías existentes pueden ser abismales. El crecimiento del mercado ha exigido una mejor profesionalización y tecnificación del mismo, principalmente en los servicios proporcionados a clientes corporativos (bancos, fábricas, negocios o empresas comerciales, entre otros); esto a su vez ha incidido en la concentración y monopolización del servicio que se encuentra en capacidad de cubrir esta demanda. (Edgardo, 2003)

En el Ecuador, esta afirmación parece ser problemática, debido principalmente al gran crecimiento de compañías de seguridad en la última década.

Ilustración 10

Delitos donde las guardianías privadas tienen responsabilidad Ecuador 2002-2004				
	2000	2002	2003	2004
Robo a domicilio	14041	13261	10224	10434
Robo carros	2574	2352	2203	2734
Otros robos	17470	16651	18170	17344
Asalto a bancos	86	91	130	72
Asalto a carreteras	465	538	356	393
Asalto c. comerciales	1943	1083	1975	2344
Asalto y robo de vehículos	4456	2514	2327	2059
Asalto y robo	13132	10633	9490	10253
Total	54167	47123	44875	45633
Fuente: Policía Judicial del Ecuador.				

Sin embargo, cuando se analizan los datos del SRI se puede constatar que las 20 principales empresas de aportación al fisco, las cuales corresponden apenas al 2,24% del total de ellas, declaran más del 60% del total recaudado. En este sentido, se puede decir que la concentración no se encuentra por el lado del número de compañías, sino más bien por los ingresos que éstas reciben; lo cual se podría explicar, en parte, por el reducido número de empresas que están en condiciones de competir en el mercado, el mismo que se halla principalmente dirigido a captar el consumo de las grandes corporaciones, donde están los mayores estímulos económicos y financieros.

Por su parte, los servicios profesionales demandados por este tipo de clientes son cada vez más exigentes, estos conllevan incluso su tercerización (compañías de entrenamiento de personal, monitoreo de armas, y ciertos dispositivos tecnológicos), con el objetivo de cumplir las exigencias. Por esta razón, únicamente las grandes compañías de seguridad transnacionales y algunas empresas nacionales fuertes están en condiciones de proveer y competir en este negocio, debido a la alta inversión necesaria para proporcionar tales servicios.

Debido a lo expuesto, este lucrativo mercado no puede ser cubierto por el grueso de compañías registradas. La plaza a la cual se dirige las empresas más pequeñas, se encuentra desagregada en el gran abanico de actividades existentes, como pequeños negocios, guardianías de hogares, pequeñas urbanizaciones, entre otras. Mucho se habla de la fragmentación que promueven los servicios de seguridad privada a la sociedad en general, lo cual se debe principalmente a que todavía es considerado un servicio que solo pocos individuos pueden pagar y, por consiguiente, marca una implícita exclusión social entre consumidores y no consumidores. Si bien esto es un elemento importante de considerar, pues problematiza profundamente el concepto de seguridad como bien público, en el Ecuador la tendencia a una expansión masiva de utilización de estos servicios parece estar creciendo.

Las encuestas de victimización realizadas por FLACSO tanto en Quito, Guayaquil y Cuenca en el año 2003; revelan que el 8,7 % de los hogares poseen guardias privados. No se dispone de datos de los años subsiguientes, sin embargo, las 849 empresas registradas en la Superintendencia de Compañías en el año 2006, constituyen un dato que permite inferir la tendencia cada vez mayor de los estratos más

populares de la sociedad ecuatoriana, a contratar guardianía privada (se incluye clase media y clase media baja); sectores en los que prima, por cuestiones adquisitivas, la ley del precio antes que la calidad del servicio en sí mismo.

Ahora bien, la política de abaratamiento de costos, ha generado un repunte en el apareamiento de compañías o personal no regularizado oficialmente. El SRI reporta hasta el año 2005, 2.310 RUC (Registro Único de Contribuyentes) abiertos por concepto de esta actividad⁸, de los cuales 892 son empresas y 1418 son personas naturales que podrían ofrecer los servicios deliberadamente y sin control alguno.

En este sentido, en el país son frecuentes las denuncias por los precarios equipos de utilizan muchas de las empresas (armas, chalecos antibalas, entre otros), así como son recurrentes las denuncias por negligencia en el uso de los mismos, las cuales se realizan por el cometimiento de abusos, complicidad con la delincuencia, entre otras.

PROSEG

Calidad, producto y marca de ‘PROSEG’

Calidad

La calidad del servicio este diseño de estrategias enfocadas a comprender la satisfacción del cliente en el servicio, a través de todo el viaje de compra; mediante el análisis de la brecha entre la experiencia del cliente en los servicios prestados y sus expectativas. La seguridad física y del entorno en tu empresa son todas las medidas que puedes tomar para proteger los sistemas, los edificios y la infraestructura de apoyo relacionada contra las amenazas asociadas con el ambiente físico.

Producto

Durante los últimos años, la seguridad física se ha convertido en un reto para las organizaciones, debido a que los entornos tecnológicos e informáticos multiplican la posibilidad de vulnerabilidades, por ello, la necesidad de tomar acciones preventivas es un imperativo. Sin embargo, conforme las nuevas tecnologías, PROSEG quiere realizar cambios a lo largo de su vida útil, mejorando para el bienestar del cliente, siendo este un ente con mayor acogida a nivel nacional.

Marca

El nombre escogido para el emprendimiento es PROSEG, significa *progreso seguro*. Se pretende deja la marca en el área de seguridad y aumentar progresivamente la calidad para los clientes.

Plan de introducción al mercado

Uniformes

Las compañías de vigilancia y seguridad privada, emplearán uniformes, logotipos y distintivos que las identifiquen, diferentes a los de uso privativo de la Fuerza Pública.

La presencia del guardia de seguridad uniformado dentro de las instalaciones es disuasiva, la imagen del guardia es el reflejo de cliente y la imagen de la empresa.

Ilustración 11: Posible Uniforme



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Azul: El color azul representa libertad, lealtad, armonía, verdad y seriedad. Así mismo, está asociado a la energía física y al deporte.

Rojo: El color rojo es uno de los más intensos en la paleta cromática y provoca emociones como la valentía, el amor, la pasión, la fuerza, el crecimiento y la iniciativa.

Blanco: El blanco simboliza la pureza y la inocencia, también simboliza la paz y la transparencia.

Materiales de identificación.

Logotipo

Ilustración 12: Logo empresarial



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Elementos que conforman el logotipo

- Este prototipo muy sencillo que su figura principal es un escudo representando la protección.
- En la parte inferior se puede apreciar un rinoceronte el cual representa la apertura de caminos en la vida, así como en los objetivos trazados.
- El color negro representa la autoridad.
- El color dorado representa la abundancia, prosperidad, bienestar, así como la energía en el género masculino.

Tarjetas de presentación

Ilustración 13: Modelo de presentación empresarial

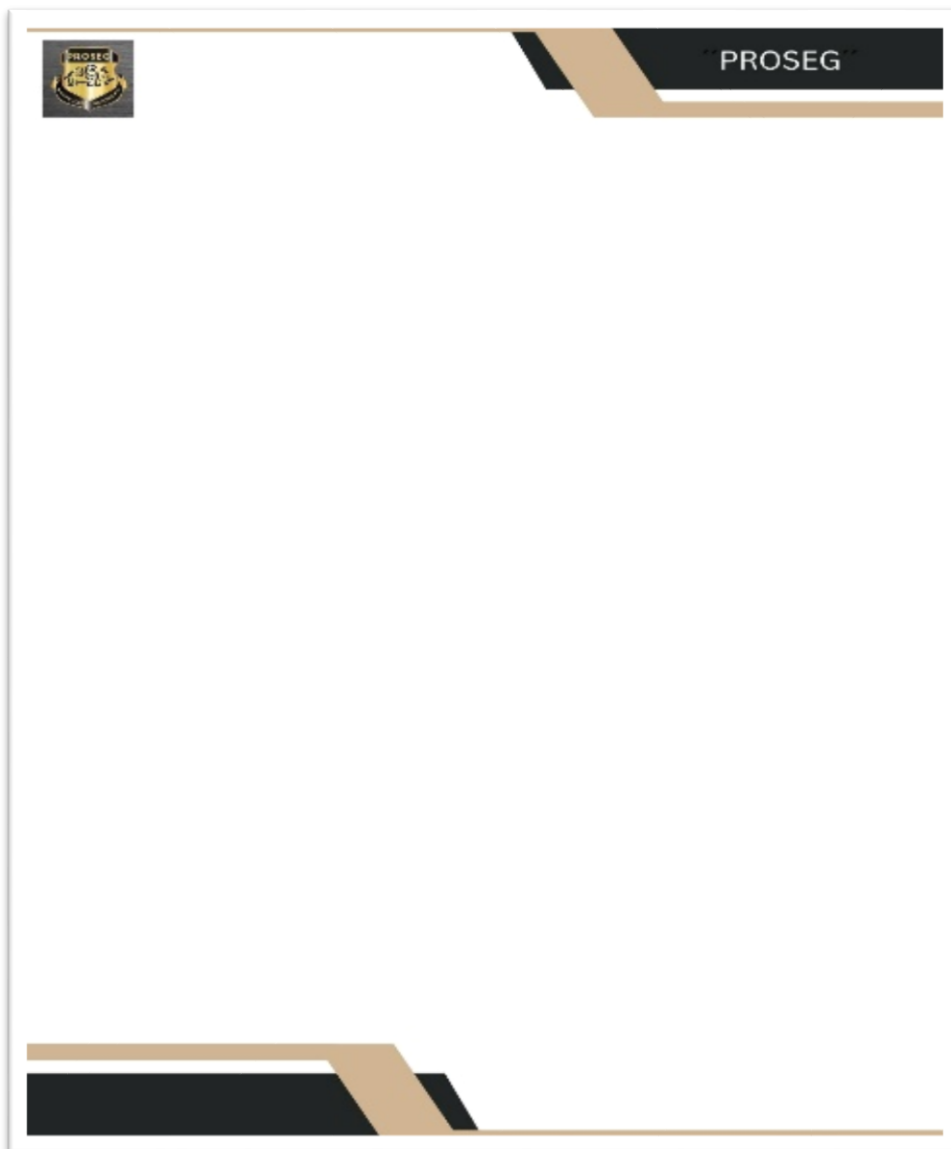


Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Hoja membretada

La papelería que utilizará PROSEG será una herramienta de la identidad corporativa, la cual se empleará para asuntos oficiales y declaraciones formales a empresas, para ello se ha elaborado una hoja membretada presentada a continuación:

Ilustración 14: Hoja membretada



Medios de publicidad

El más importante medio de promoción son las plataformas digitales como: Instagram, Facebook y WhatsApp. Medios donde se estará compartiendo contenido acerca del modelo de negocio del establecimiento.

Se estará realizando campañas publicitarias por medios de comunicación locales para que las personas del sector y sus alrededores empiezan a reconocer la marca.

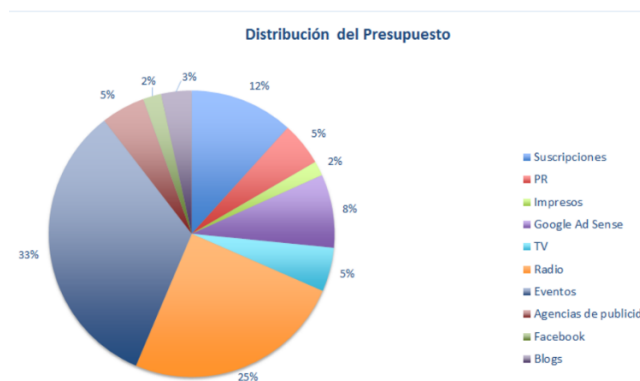
Participación en eventos como expo ferias y exhibiciones en donde se repartirán volantes a las personas que acudan al evento.

Medios de Contacto

- Número de teléfono convencional.
- Correo electrónico corporativo
- Redes sociales (Instagram, Facebook, WhatsApp).

Costos y gastos publicitarios

Ilustración 15: Tabla de distribución presupuestaria



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

Ilustración 16: Gastos aproximados de publicidad

Estrategia	Acción	Precio aprox.
Diseño Web	Hosting Dominio Página web Copywriting web	120/mes 700 \$ 300\$
SEO	Estrategias de contenido	1000-1500 \$/mes
SEM Y Social Ads	Inversión SEM y Social ADS Gestión de campañas	500-1000 \$/mes 500-2000 \$/mes
Social media	Gestión de redes sociales	100-1200 \$/mes
Email marketing	Herramienta copywriting	9 \$/mes 30-150 \$/mes

Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

PROCESO EMPRESARIAL

Un proceso empresarial es un conjunto de tareas interrelacionadas que terminan con la entrega de un servicio o producto a un cliente. El proceso de negocio también se ha definido como un conjunto de actividades y tareas que, una vez completadas, cumplirán uno de los objetivos de la organización. (Dashboard, 2022)

Aspecto Legal ley de vigilancia y seguridad privada

Para la constitución de una empresa de seguridad, se debe observar la Ley de Seguridad y Vigilancia Privada en el Art. 3.- No podrán ser socios de las compañías vigilancia y seguridad privada, ni formar parte de sus órganos de gobierno y administración, las personas incurso en las siguientes prohibiciones:

- Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada;

- b) Los miembros de la Fuerza Pública y de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, en servicio activo, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad;
- c) Los funcionarios, empleados y trabajadores civiles al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Gobierno, de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y de la Superintendencia de Compañías;
- d) Quienes hayan sido socios de compañías de vigilancia y seguridad privada, cuyo permiso de funcionamiento haya sido cancelado en forma definitiva; y,
- e) Los ex-miembros de la Fuerza Pública que hayan sido dados de baja por la comisión de infracciones debidamente comprobadas por los órganos competentes.

- De conformidad con el Art. 2 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada (Congreso, 2003), las Compañías de Seguridad Privada, se constituirán solo bajo la modalidad de Compañía de Responsabilidad Limitada, además deberán contar con capital social acreditado de mínimo de diez mil dólares (USD 10.000,00), de los Estados Unidos de Norteamérica

- La Ley de Vigilancia y Seguridad Privada establece que todas las empresas de Seguridad tendrá como Objeto Social lo establecido en el Art. 8.- Objeto Social.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación,

mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

- Todas las empresas de seguridad deberán observar lo establecido en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada en el Art 11. Registro de funcionamiento. - Las compañías de vigilancia y Seguridad privada legalmente constituidas e inscritas en el Registro Mercantil, se deberán inscribir en los registros especiales que, para el efecto, abrirán separadamente el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Comandancia General de Policía Nacional, previa notificación de la Superintendencia de Compañías.
- Las empresas de seguridad deben acogerse a la Ley de Fabricación Importación Exportación, Comercialización, y Tenencia de Armas, Municiones Explosivos y Accesorios, y a su Reglamento.
- Para obtener el permiso para operar, las empresas de seguridad se sujetarán a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, Art. 12.- Permiso de operación. - Registrada la compañía en la forma establecida en los artículos anteriores, le corresponde al Ministerio de Gobierno, otorgar el correspondiente permiso de operación. El permiso de operación será concedido en un término no mayor a quince días, contado a partir de la fecha de presentación de los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de la escritura de constitución de la compañía debidamente registrada e inscrita en la forma prevista en esta Ley;
- b) Nombramiento del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y,
- c) Reglamento Interno de la Compañía, aprobado por, la Dirección General del Trabajo

- Existe además, el Instructivo para la concesión del permiso de uniformes que otorga el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada de la Policía Nacional-COSP a las Compañías de Seguridad Privada, expedido el 1 de noviembre de 2008, por el Ministerio de Gobierno y Policía, en donde se detallan los requisitos que deben cumplir las empresas para obtener la autorización, así como la principal prohibición que determina que no podrán utilizar uniformes similares a los de la Fuerza Pública.
- El servicio de Seguridad Privada según el Mandato No. 8 emitido por la Asamblea Constituyente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.330 de 6 de mayo de 2008, suprime la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral y la contratación por horas, a partir de lo cual, este servicio pasa a denominarse Actividades Complementarias, siendo así que a partir de esto, las empresas de seguridad son las únicas facultadas para suscribir contratos con empresas públicas o privadas, en temas de seguridad.

- Las empresas que pertenecen a este sector, al igual que todas, deben cumplir con toda la legislación laboral, societaria y tributaria vigente.
- Las compañías de vigilancia y seguridad privada contratarán obligatoriamente una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, que puedan resultar perjudicados por la prestación de sus servicios; y pólizas de seguro de vida y de accidentes para el personal que preste sus servicios en estas compañías, desde el inicio de su relación laboral. (oficial, 2008)

Constitución de una empresa de seguridad privada

El Suplemento del Registro Oficial No. 249 de 20 de mayo de 2014, en el Art. 109 consta la modificación del Art. 148 por el siguiente texto: “La Compañía puede constituirse en un solo acto, esto es, constitución simultánea, por convenio entre los que otorguen la escritura; en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones; o mediante el proceso simplificado de constitución por vía electrónica de acuerdo a la regulación que dictará para el efecto la Superintendencia de Compañías y Valores”.

Para la constitución de la empresa se lo hará mediante el proceso simplificado de constitución electrónica, se ejecutará el trámite en 6 pasos y en un plazo de 48 horas.

Pasos para la Constitución de una compañía

- Ingresar al Portal Web de la Superintendencia de Compañías, se coloca el Usuario y la Contraseña.
- Una vez en la página, se llena el formulario adjuntando los documentos

- Posteriormente se paga el trámite.
- Un Notario fijará día y hora para firmar la Escritura de Constitución
- Posteriormente el Registro Mercantil, valida y remite al SRI para que en forma inmediata genera el RUC.
- El sistema emite un número de expediente y finaliza el trámite.
- Fuente: Superintendencia de Compañía.

Requisitos para la obtención por primera vez del permiso de operación

- Solicitud suscrita por el representante legal de la compañía (este documento se genera automáticamente en el SICOSEP);
- Escritura de constitución de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuyo objeto social será única y exclusivamente la prestación de servicios de seguridad privada y conexos, conforme al artículo 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada; con capital social acreditado de mínimo de diez mil dólares (USD 10.000,00), de los Estados Unidos de Norteamérica;
- Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;
- Certificado de Propiedad otorgado por el Registro de la Propiedad de la jurisdicción donde se encuentre ubicado el bien inmueble, en el cual conste que el mismo es de propiedad de la compañía de vigilancia y seguridad privada, o a su vez, el contrato de arrendamiento debidamente legalizado, por un período de vigencia no menor a dos años

- Reglamento interno de la compañía, aprobado por el Ministerio de Trabajo;
- Certificado de inscripción de la compañía en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;
- Certificado de inscripción de la compañía en la Comandancia General de la Policía Nacional;
- Declaración juramentada de los socios y administradores ante Notario Público, de no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada; y, artículo 14, literal d) del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Comprobante de pago de la tasa correspondiente a la recuperación de costos administrativos por concepto de emisión del permiso de operación por primera vez. (Este valor se indica una vez que se haya aprobado todos los requisitos y se avisa a través del sistema).

Actividades a realizarse para que esta propuesta sea puesta en marcha.

- Realizar los trámites legales.
- Buscar financiamiento bancario.
- Cotización de equipos y mobiliarios
- Contacto con los proveedores.
- Compra de equipos y mobiliarios
- Realizar el acondicionamiento de las oficinas.
- Se procede a realizar el proceso de reclutamiento y selección del personal.

- Se realiza una reunión con el talento humano seleccionado, para explicarles cómo funcionará la organización acorde a sus cargos.
- Se realiza las publicidades para la inauguración.
- Se realiza la inauguración de la empresa de seguridad.

PROCESO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

Responsabilidad ambiental

Se sabe que el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de las personas y las compañías, y de acuerdo con el cumplimiento y responsabilidad como ciudadanos en general, se desarrolla la siguiente Política Ambiental, la misma que busca establecer lineamientos y alcances sobre los que PROSEG trabajará los próximos cinco años, interesados en la conservación del medio ambiente y basados en la normativa vigente trabaja en la mejora continua y en la búsqueda constante de oportunidades para minimizar los impactos ambientales y de reducir de manera progresiva las emisiones directas e indirectas de GEI que se encuentran dentro de la operación, a través de una mayor eficiencia y promoción de la educación ambiental en los grupos de interés.

Visión

Tiene lineamientos, procedimientos y proyectos claros sobre sus acciones para la protección del medio ambiente adoptando prácticas sustentables

Objetivos

- Construir una herramienta que ayude a la toma de decisiones en materia de proyectos que puedan afectar al medio ambiente.
- Crear un Comité Ambiental, el cual se encargará de supervisar la elaboración de manuales y procedimientos sobre las prácticas ambientales.
- Incluir en los procedimientos ambientales de la empresa la colaboración con organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tema de medio ambiente.

Frentes de acción:***Legal***

Se direcciona en todo momento a la ley ambiental vigente que le sea aplicable.

Fomenta la educación y sensibilización ambiental entre sus colaboradores y colaboradoras, sus familias, clientes, socios y la comunidad, a través de una comunicación efectiva y la participación en eventos con la misma finalidad, buscando una actitud de liderazgo en pro del medio ambiente.

Cliente

- Considera la protección al medio ambiente como un criterio al momento de elegir al cliente y socios comerciales.
- Busca implementar el equipo que sea más eficiente en la utilización de los recursos y que disminuya el impacto ambiental derivado de su uso.
- Invita a las capacitaciones y actividades ambientales a realizar.
- Comparte e invierte en mejores prácticas conjuntas en temas ambientales.

Empresa

- Se constituye protección al medio ambiente en la toma de decisiones de la dirección y asegura su cumplimiento en el resto de la compañía a través de procedimientos específicos y metas concretas y medibles.
- Fortalecerá la cadena de valor en temas sociales y ambientales.

Responsabilidad Social

La política de responsabilidad social no tiene como único objetivo aumentar la competitividad y ofrecer un valor añadido a los clientes. Hay que ir más allá de lo que las normas o leyes exigen de una empresa y su compromiso con la gente y el entorno. Existe la íntima convicción de que los principios y valores son parte fundamental del papel hacia la sociedad actual en los ámbitos económico, social y ambiental.

Es por ello que hay que respetar los derechos de las personas con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la estabilidad, la salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores.

Además, deben establecerse estrategias que disminuyan el impacto ambiental de la actividad de seguridad, ahorrando energía, papel y recursos reciclando al máximo, con programas informativos y de educación medioambiental para toda la empresa.

Estabilidad laboral y profesional

PROSEG, adoptará medidas que favorezcan la fidelización del personal en sus puestos de trabajo, con la finalidad de mantener la estabilidad laboral y el desarrollo profesional. Por eso existe un Plan de Fidelización que contempla aspectos más allá de los económicos, por la alta repercusión en la dinámica de trabajo y la compaginación personal y familiar:

- Estabilidad en el puesto de trabajo.
- Reparto equitativo y rotativo de horas laborales.
- Asignación de responsabilidades proporcionales.
- Planes de crecimiento profesional y formación

- Proximidad geográfica entre el centro de trabajo y la residencia del trabajador.
- Conciliación entre vida laboral y personal/familiar del trabajador.

Aparte de la formación adquirida que los habilita para desarrollar sus funciones, el personal de PROSEG realizará periódicamente un mínimo de dos cursos de reciclaje y actividades formativas según su categoría profesional:

- Actuación en caso de emergencias y evacuaciones.
- Relaciones públicas y primeros auxilios.
- Curso práctico de lucha contra el fuego.
- Control de accesos.
- Básico de Prevención de Riesgos Laborales.
- Protección de edificios.
- Control de Multitudes.
- Prevención de Incendios.

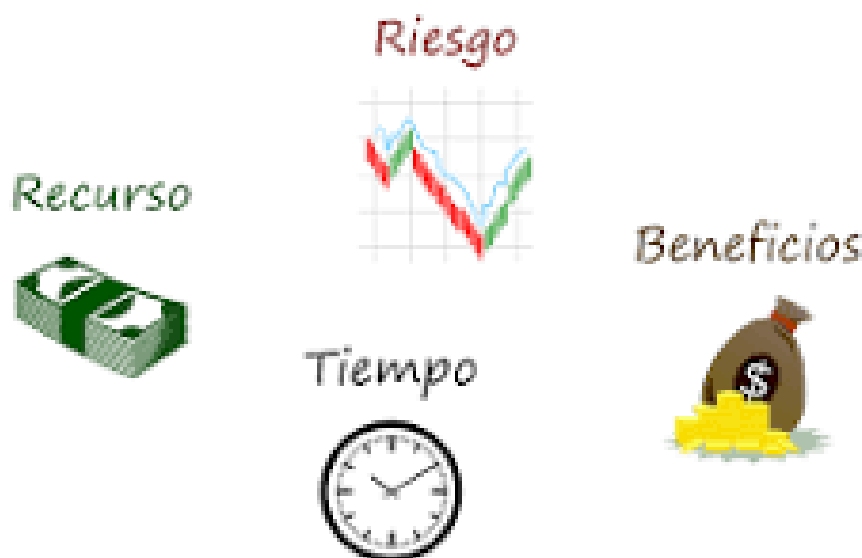
Igualdad para la integración social

Se respetará el Plan de Igualdad de Oportunidades entre el hombre y la mujer. Se equilibrará al personal con medidas de promoción que tiendan a igualar la proporción entre hombres y mujeres. Se utilizará lenguaje no-sexista y se trabajará a diario para hacer más visible el trabajo de las mujeres en la empresa.

Se respetará la Ley de Integración Social de los Discapacitados. Es por eso que la plantilla está formada por personal de ambos sexos sin distinción y garantiza la integración de las personas con discapacidad en un porcentaje mínimo del 2% que puede llegar al 10% según el servicio solicitado.

PROCESO FINANCIERO

Ilustración 17: Proceso de un proceso financiero



Elaborado por: Danny Arcos Agama 2023 "PROSEG"

A continuación, se describirá el análisis financiero de la microempresa detallando todos los activos de la empresa que forman la inversión inicial, como activos fijos y diferidos, que son necesarios para emprender un negocio con el propósito de examinar a través de las herramientas financieras la factibilidad económica del emprendimiento.

Los datos para elaborar el plan financiero de la empresa PROSEG, cuánto dinero (inversiones), cómo se conseguirá (financiación) cual es la proyección y qué precio (ingresos), cuáles serán los costes variables del servicio, y cuáles serán los costes fijos incluyendo salarios.

Inversión.

La inversión es una acción que alude a la destinación de algún tipo de recurso para conseguir beneficios. En economía, estos recursos son: tiempo, capital y trabajo. Por tanto, al emplearse uno o varios de estos recursos para obtener ganancias en el futuro, se realiza una inversión.

Activos fijos

¿Qué se entiende por activos fijos?

Un activo es fijo cuando es un artículo que su empresa no consumirá, venderá ni convertirá en efectivo en el próximo año fiscal. Los activos fijos son diferentes de los activos corrientes, que están en efectivo o programados para convertirse en efectivo en los próximos 12 meses.

PROSEG, considera como activos fijos los siguientes equipos tácticos, equipos de computación, linternas, comunicaciones, uniformes, libros de control. Con una inversión de 36.860,00 dólares.

Presupuesto de inversión

Para empezar actividades la empresa de seguridad privada PROSEG, requiere como inversión mínima de operación los siguientes equipos y herramientas, haciendo referencia que la empresa se proyecta a 5 años en la prestación de servicios de seguridad con 20 puestos de 24 horas por cada año.

Tabla 1

INVERSIÓN INICIAL DEL PROYECTO	
DETALLE	VALOR
ACTIVOS FIJOS	36.860,00
ACTIVOS DIFERIDOS	2.353,75
COSTOS FIJOS	4.785,60
SUELDOS (primer mes)	40.443,43
COSTOS INDIRECTOS	492,00
TOTAL	84.934,78

Elaborado por: Danny Arcos

Capital de trabajo

El capital de trabajo es la cantidad necesaria de recursos de una empresa o institución financiera para realizar sus operaciones con normalidad. Es decir, los activos para que una compañía sea capaz de hacer sus funciones y actividades a corto plazo.

Estructura del Capital

Para realizar el proyecto se contribuirá con \$54.934,78 como aporte de socios para la creación de la empresa y \$30.000 será mediante financiamiento de una entidad bancaria.

Tabla 2

Detalle	Valor	%Porcentaje de Distribución
Aportes Socios	54.934,78	64.68 %
Capital Financiado	30.000,00	35.32 %
TOTAL CAPITAL	84.934,78	100.00 %

Elaborado por: Danny Arcos

Amortización del Capital Financiado

El Capital de trabajo financiado por una entidad bancaria para poner en iniciar actividad u operaciones PROSEG es de \$30.000 con un plazo de 5 años.

La tabla que a continuación se presenta, detalla los valores para el periodo de 5 años. El valor mensual que se debe considerar es de \$665,57 dentro de los costos fijos que tendrá la empresa.

Estructura del Financiamiento

Monto: \$30.000

Periodo: anual

Interés: 10.36%

Plazo: 5 años

Periodo de Pago: mensual

Forma de Amortización: Cuota Fija

Cuota mensual: \$665.57

Tabla 3

TABLA DE AMORTIZACIÓN ANUAL FINANCIAMIENTO					
AÑO	MONTO	INTERÉS	CUOTA	CAPITAL	SALDO
1	30.000,00	3.108,00	7.986,84	4.878,84	25.121,16
2	25.121,16	2.602,55	7.986,84	5.384,29	19.736,88
3	19.736,88	2.044,74	7.986,84	5.942,10	13.794,78
4	13.794,78	1.429,14	7.986,84	6.557,70	7.237,08
5	7.237,08	749,76	7.986,84	7.237,08	0,00

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 4

DOTACIÓN Y ARMAMENTO DE GUARDIAS			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Total
Radio de Comunicación	20	150,00	3.000,00
Armas de Fuego	10	800,00	8.000,00
Municiones (cajas)	5	150,00	750,00
Tolete	20	20,00	400,00
Linterna	20	10,00	200,00
Detectores de metales	20	30,00	600,00
Chalecos IIIA	20	120,00	2.400,00
Gas pimienta	20	25,00	500,00
Porta tolete	20	5,00	100,00
Porta Gas	20	8	160,00
Porta Arma	20	12	240,00
Cinto	20	15	300,00
Libro de anotaciones	20	6,00	120,00
2 Uniformes (3 guardias x cada puesto de seguridad)	120	74,00	8.880,00
Chompas (3 guardias x cada puesto de seguridad)	60	35,00	2.100,00
TOTALES		1.460,00	27.750,00

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 5

MUEBLES Y ENSERES			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Total
Archivadores	5	60,00	300,00
Escritorios ejecutivos	6	250,00	1.500,00
Sillas ejecutivas	6	65,00	390,00
Sillas aula de capacitación	12	25,00	300,00
Mesas aula capacitación	12	35,00	420,00
TOTALES		435,00	2.910,00

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 6

EQUIPO DE COMPUTACIÓN			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Total
Computadoras	6	700,00	4.200,00
Impresoras	2	250,00	500,00
TOTALES		950,00	4.700,00

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 7

VEHÍCULOS			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Total
Motocicleta	1	1.500,00	1.500,00
TOTALES		1.500,00	1.500,00

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 8

RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS	
ACTIVOS	VALOR
ARMAMENTO Y DOTACIÓN	27.750,00
MUEBLES Y ENSERES	2.910,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.700,00
VEHÍCULOS	1.500,00
TOTALES	36.860,00

Elaborado por: Danny Arcos

Amortización de los Activos Fijos

Tabla 9

RESUMEN DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS					
ACTIVO	DEPRECIACIÓN %	VALOR ÚTIL (AÑOS)	VALOR ACTUAL	VALOR RESIDUAL	DEPRECIACIÓN ANUAL
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	30%	5	4.700,00	1.410,00	987,00
MUEBLES Y ENSERES	10%	5	2.910,00	291,00	261,90
VEHÍCULO	10%	5	1.500,00	150,00	135,00
ARMAMENTO Y DOTACIÓN	10%	10	27.750,00	2.775,00	2.497,50
TOTALES			36.860,00	4.626,00	3.881,40

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 10

COSTOS FIJOS				
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Total Mensual	Total Anual
Póliza de Seguro de Vida	60	6,00	360,00	4.320,00
Póliza de Responsabilidad Civil	1	1.200,00	1.200,00	14.400,00
Alquiler de Frecuencia de Radios	20	13,44	3.225,60	38.707,20
TOTAL		1.219,44	4.785,60	57.427,20

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 11

COSTOS INDIRECTOS		
Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Arriendo de Oficina	300,00	3.600,00
Luz	25,00	300,00
Agua	20,00	240,00
Internet	35,00	420,00
Teléfono	12,00	144,00
Combustible	100,00	1.200,00
TOTAL	492,00	5.904,00

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 12

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS		
Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Costos Indirectos	492,00	5.904,00
Depreciaciones por Activos Fijos (excepto Equipo de Computación)	25,00	241,20
TOTAL	517,00	6.145,20

Elaborado por: Danny Arcos

Activos diferidos

Un activo diferido hace referencia a los bienes y servicios por los que una empresa paga de forma anticipada, aunque, no necesariamente, hayan sido utilizados. Se trata de un recurso financiero y de contabilidad mediante el cual se evita alterar los números de ingresos y egresos empresariales en cada periodo reportado.

En este caso los gastos de constitución de la compañía.

Tabla 13

ACTIVOS DIFERIDOS	
DETALLE	VALOR
Gastos de Constitución	1.600,00
Escritura y Registro Mercantil	260,00
Permiso de Operación	200,00
Patente Municipal	100,00
Permiso de Bomberos	25,00
Autorización de Tenencia de Armas	168,75
TOTAL	2.353,75

Elaborado por: Danny Arcos

Amortización de los Activos Diferidos

Tabla 14

RESUMEN DE AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
DETALLE	VALOR ÚTIL (AÑOS)	VALOR ACTIVO	VALOR AMORTIZACIÓN ANUAL
ACTIVO DIFERIDO	5	2.353,75	470,75
TOTALES			470,75

Elaborado por: Danny Arcos

Activos corrientes

Para realizar el proyecto se contribuirá con \$50.000 como aporte de socios para la creación de la empresa y \$30.000 será mediante financiamiento de una entidad bancaria.

Tabla 15

ACTIVOS CORRIENTES	
DETALLE	VALOR
Caja y Bancos	80.000,00
TOTAL	80.000,00

Elaborado por: Danny Arcos

Sueldos

Dinero que, en concepto de paga, recibe regularmente una persona de la empresa o entidad para la que trabaja.

Beneficios Legales

Son aquellos regulados por las leyes laborales, por los sindicatos o por la Seguridad Social. Estos pueden ser: vacaciones remuneradas, pensiones, seguros de accidente de trabajo, licencia por maternidad o paternidad, pago de horas extras, recargo por realización de tareas en horario nocturno, etc.

Cada uno de los conceptos descritos, forman parte del manejo financiero tanto los ingresos, como los egresos de una empresa de seguridad, haciendo alusión que depende también del número de puestos de seguridad.

Tabla 16

Sueldo + beneficios legales

PROYECCION DE SUELDOS Y SALARIOS											
FUNCION/ CARGO	TIPO	CANT.	S.B.U	DECIMO TERCER . SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	F.RESER VA	VAC.	AP. PAT 12,15 % IESS	SUBTOTAL	TOTAL SUELDOS MENSUAL	TOTAL SUELDOS ANUAL
Gerente	ADMINISTRATIVO	1	470,321	39,19	37,5		19,60	57,14	623,76	623,76	7.485,06
Secretaria	ADMINISTRATIVO	1	458,72	38,23	37,5		19,11	55,73	609,29	609,29	7.311,53
Supervisor	OPERATIVO	1	468,74	39,06	37,5	39,05	19,53	56,95	660,83	660,83	7.929,97
Guardias	OPERATIVO	60	454,95	37,91	37,5	37,90	18,96	55,28	642,49	38.549,55	462.594,61
TOTALES									2.536,37	40.443,43	485.321,17

Elaborado por: Danny Arcos

De la tabla anterior se desprende los gastos administrativos.

Para iniciar la Compañía se contratará en la parte administrativa únicamente al Gerente y secretaria, la parte Contable será contratada de forma externa.

Tabla 17

PROYECCION DE SUELDOS Y SALARIOS - GASTOS ADMINISTRATIVOS										
FUNCION/ CARGO	TIPO	CANT.	S.B.U	DECIMO TERCER . SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	F.RESERV A	VAC.	AP. PAT 12,15 % IESS	TOTAL SUELDOS MENSUAL	TOTAL SUELDOS ANUAL
Gerente	ADMINISTRATIVO	1	470,32	39,19	37,5	0,00	19,60	57,14	623,76	7.485,06
Secretaria	ADMINISTRATIVO	1	458,72	38,23	37,5	0,00	19,11	55,73	609,29	7.311,53
TOTALES									1.233,05	14.796,60

Elaborado por: Danny Arcos

Ingresos

Para la realizar un estimado de los ingresos que va a generar PROSEG mensualmente, el precio unitario por cada puesto de vigilancia de 24 horas, es en referencia al Acuerdo Ministerial 0058 del 16 de abril de 2022 emitido por el Ministerio de Gobierno, mismo que establece la fijación de Costos Referenciales del Servicio de Seguridad Privada en el sector Público.

Las ventas proyectadas por los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada se estiman con una tasa de crecimiento del 6% anualmente.

Tabla 18

PROYECCIÓN DE INGRESOS - AÑO 1				
Detalle	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Puestos de 24 horas	20	3.547,72	70.954,40	851.452,80
TOTAL			70.954,40	851.452,80
PROYECCIÓN DE INGRESOS - AÑO 2				
Detalle	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Puestos de 24 horas	21	3.547,72	74.502,12	894.025,44
TOTAL			74.502,12	894.025,44
PROYECCIÓN DE INGRESOS - AÑO 3				
Detalle	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Puestos de 24 horas	22	3.547,72	78.049,84	936.598,08
TOTAL			78.049,84	936.598,08
PROYECCIÓN DE INGRESOS - AÑO 4				
Detalle	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Puestos de 24 horas	24	3.547,72	85.145,28	1.021.743,36
TOTAL			85.145,28	1.021.743,36
PROYECCIÓN DE INGRESOS - AÑO 5				
Detalle	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Puestos de 24 horas	25	3.547,72	88.693,00	1.064.316,00
TOTAL			88.693,00	1.064.316,00

Elaborado por: Danny Arcos

Mano de obra

Para la evaluación financiera de este proyecto se toma en cuenta principalmente un aspecto muy importante que es la mano de obra, pues representa directamente el servicio, el cálculo que se lo hace incluyendo todos los beneficios de ley. Cabe señalar que el Salario Básico Unificado por cada cargo ha sido fijado de acuerdo a la tabla de salarios mínimos sectoriales del año 2023.

Tabla 19

PROYECCION DE SUELDOS Y SALARIOS- MANO DE OBRA DIRECTA										
FUNCION/ CARGO	TIPO	CANT.	S.B.U	DECIMO TERCER . SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	F.RESERV A	VAC.	AP. PAT 12,15 % IESS	TOTAL SUELDOS MENSUAL	TOTAL SUELDOS ANUAL
Supervisor	OPERATIVO	1	468,7	39,06	37,5	39,05	19,53	56,95	660,83	7.929,97
Guardias	OPERATIVO	60	455	37,91	37,5	37,90	18,96	55,28	38.549,55	462.594,61
			TOTALES						39.210,38	470.524,57

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 20

COSTOS VARIABLES	
Costos Mano de obra Directa	470.524,57
Costos Indirectos	5.904,00
Total	476.428,57

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 21

COSTOS Y GASTOS FIJOS	
Depreciación de Activos Fijos	2.894,40
Gastos Administrativos	14.796,60
Amortización de Activos Diferidos	470,75
Depreciación de Equipo de Computación	987,00
Costos Fijos	57.427,20
Intereses de Préstamo	3.108,00
Total	79.683,95

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 22

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
DETALLES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos por Ventas	851.452,80	894.025,44	936.598,08	1.021.743,36	1.064.316,00
(-) Costo Total	556.112,52	566.086,22	576.259,40	586.636,05	597.220,23
= UTILIDAD BRUTA	295.340,28	327.939,22	360.338,68	435.107,31	467.095,77
(-) Participación de trabajadores 15%	44.301,04	49.190,88	54.050,80	65.266,10	70.064,37
= Utilidad antes del 25% IR	251.039,24	278.748,33	306.287,87	369.841,21	397.031,41
(-) Impuesto a la Renta 25%	62.759,81	69.687,08	76.571,97	92.460,30	99.257,85
= UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	188.279,43	209.061,25	229.715,91	277.380,91	297.773,56
(-) 10 % Reserva Legal	18.827,94	20.906,13	22.971,59	27.738,09	29.777,36
= UTILIDAD LIQUIDA	169.451,49	188.155,13	206.744,31	249.642,82	267.996,20

Elaborado por: Danny Arcos

Tabla 23

FLUJO DE CAJA PARA 5 AÑOS						
DETALLES	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos por Ventas	0,00	851.452,80	894.025,44	936.598,08	1.021.743,36	1.064.316,00
Crédito	30.000,00					
Aporte de Socios	54.934,78					
TOTAL INGRESOS	84.934,78	851.452,80	894.025,44	936.598,08	1.021.743,36	1.064.316,00
Activo Fijo	36.860,00					
Activo Diferido	2.353,75					
Costos Fijos	4.785,60					
Costos Indirectos	492,00					
Mano de obra	40.443,43					
COSTOS DE OPERACIÓN		556.112,52	566.086,22	576.259,40	81.046,24	81.518,62
(-) Depreciaciones		3.881,40	3.881,40	3.881,40	3.881,40	3.881,40
(-) Amortizaciones		470,75	470,75	470,75	470,75	470,75
(+) Impuesto a la Renta 25%		62.759,81	69.687,08	76.571,97	92.460,30	99.257,85
(+) Participación de trabajadores 15%		44.301,04	49.190,88	54.050,80	65.266,10	70.064,37
(+) Amortización del Crédito		7.986,84	7.986,84	7.986,84	7.986,84	7.986,84
TOTAL EGRESOS	84.934,78	675.512,36	697.303,18	719.221,16	251.111,63	263.179,83

Elaborado por: Danny Arcos

Presupuesto de Costos Proyectado

En la proyección de costos se ha tomado como referencia los datos publicados por el Banco Central del Ecuador.

Año 2024: Crecimiento anual estimado del 2.8%

Año 2024: Inflación estimada del 2%

Esto implicaría que el costo de la mano de obra incrementará el 2.8% y en los demás costos el 2%.

Tabla 24

PRESUPUESTO DE COSTOS PROYECTADOS A 5 AÑOS					
DETALLES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Mano de Obra directa	470.524,57	479.935,06	489.533,77	499.324,44	509.310,93
Costos Indirectos	5.904,00	6.022,08	6.142,52	6.265,37	6.390,68
COSTOS VARIABLES	476.428,57	485.957,14	495.676,29	505.589,81	515.701,61
Gastos Administrativos	14.796,60	15.092,53	15.394,38	15.702,27	16.016,31
Depreciación de Activos Fijos	2.894,40	2.952,29	3.011,33	3.071,56	3.132,99
Amortización de Activos Diferidos	470,75	480,17	489,77	499,56	509,55
Depreciación de Equipo de Computación	987,00	1.006,74	1.026,87	1.047,41	1.068,36
Costos Fijos	57.427,20	57.427,20	57.427,20	57.427,20	57.427,20
Intereses de Préstamo	3.108,00	3.170,16	3.233,56	3.298,23	3.364,20
TOTAL COSTO PROYECTADO	79.683,95	80.129,08	80.583,12	81.046,24	81.518,62
COSTOS Y GASTOS FIJOS	556.112,52	566.086,22	576.259,40	586.636,05	597.220,23

Elaborado por: Danny Arcos

Punto de Equilibrio

Es una estimación que permite valorar a que nivel de ventas se debe llegar para que PROSEG empiece a ganar dinero.

Cálculo de Punto de Equilibrio en base a Ventas - Año 1

$$PE = \frac{COSTOS FIJOS}{1 - \frac{COSTOS VARIABLES}{INGRESOS TOTALES}}$$

$$PE = \frac{79.683,95}{1 - \frac{476.428,57}{851.452,80}}$$

$$PE = \frac{79.683,95}{1 - 0.56}$$

$$PE = \frac{79.683,95}{0.44}$$

$$PE = \$181.099,89$$

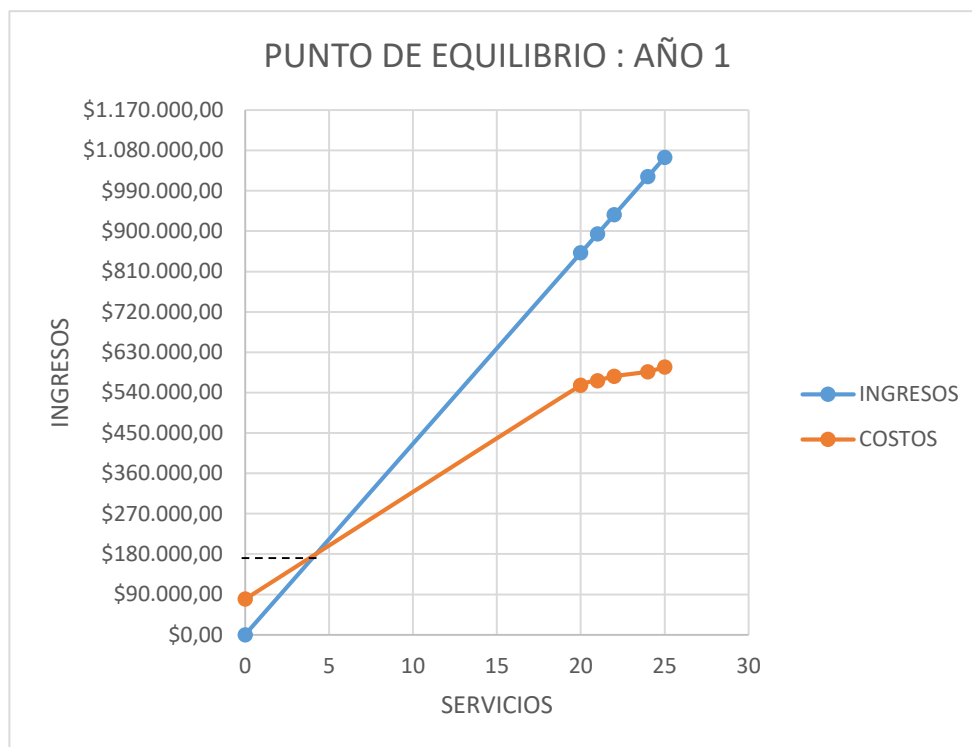
Los ingresos anuales deberán ser de \$181.099,89 para poder cumplir con los gastos que debe cubrir la empresa, con este valor no se obtiene ganancias ni pérdidas.

Tabla 25

#SERVICIOS	VENTAS	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS TOTALES
0	\$0,00	\$79.683,95	0	\$79.683,95
20	\$851.452,80	\$79.683,95	\$476.428,57	\$556.112,52
21	\$894.025,44	\$80.129,08	\$485.957,14	\$566.086,22
22	\$936.598,08	\$80.583,12	\$495.676,29	\$576.259,40
24	\$1.021.743,36	\$81.046,24	\$505.589,81	\$586.636,05
25	\$1.064.316,00	\$81.518,62	\$515.701,61	\$597.220,23

Elaborado por: Danny Arcos

Ilustración 18



Elaborado por: Danny Arcos

TMAR (Tasa de Descuento)

La TMAR es la tasa que representa una medida de rentabilidad, mínima que se exige dentro de un proyecto, está ayuda a cubrir con la totalidad de la inversión inicial, los egresos de operación y se toma como referencia para saber si el proyecto a aplicarse es viable o no.

TMAR = riesgo país + inflación anual + tasa pasiva

TMAR = $1840/100 + 3.5\% + 6.5\%$ (Datos Obtenidos del BCE)

TMAR = $18.4\% + 3.5\% + 6.5\%$

TMAR = 28.4%

Valor Actual Neto VAN

Indicador que permite cuantificar a futuro los ingreso y egresos en moneda que va a tener PROSEG y luego de restar la inversión inicial determinar si le queda utilidad o no.

Si el resultado del Van es igual o mayor a cero el proyecto es RENTABLE, si el VAN es menor a cero el proyecto no es convenientes ejecutar.

Para el cálculo del VAN se utilizará la siguiente formula:

Factor de actualización (FA)

$$FA = \frac{1}{(1 + Td)^n}$$

Td = Tasa de Descuento (TMAR)

n= número de periodos

an= $\sum$ flujos de caja actualizado-inversión inicial

Tabla 26

PERIODO	FLUJO NETO	FACTOR ACTUALIZACIÓN 28,4%	VALOR ACTUALIZADO
0	84.934,78	0,00	0,00
1	175.940,44	0,78	137.233,54
2	196.722,26	0,61	120.000,58
3	217.376,92	0,47	102,167,15
4	265.041,92	0,37	98,065,51
5	285.434,57	0,29	82.776,03
		SUMATORIA	540.242,81
		INVERSIÓN INICIAL	84.934,78
		VAN	455.308,03

Elaborado por: Danny Arcos

De acuerdo a los resultados obtenidos del VAN, se puede verificar que es positivo y mayor a cero, por lo tanto, indica que el proyecto PROSEG es FACTIBLE.

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Tabla 27

PERIODO	FLUJO NETO	FACTOR ACTUALIZACIÓN MENOR 30%	VALOR VAN MENOR	FACTOR ACTUALIZACIÓN MAYOR 31%	VALOR VAN MAYOR
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	175.940,44	0,77	135.474,14	0,76	133.714,73
2	196.722,26	0,59	116.066,13	0,58	114.098,91
3	217.376,92	0,46	99.993,38	0,44	95.645,84
4	265.041,92	0,35	92.764,67	0,34	90.114,25
5	285.434,57	0,27	77.067,33	0,26	74.212,99
		SUMATORIA	521.365,65		507.786,72
		INVERSIÓN INICIAL	84.934,78		84.934,78
		VAN	436.430,87		422.851,94

Elaborado por: Danny Arcos

Ti = Tasa inferior arbitraria (30%)

Ts = Tasa superior arbitraria (31%)

VANp = VAN positivo (436.430,87)

VANn = VAN negativo (422.851,94)

$$TIR = T_i + \left[(T_s - T_i) \times \left(\frac{VAN_p}{VAN_p - VAN_n} \right) \right]$$

$$TIR = 30\% + \left[(31\% - 30\%) \times \left(\frac{436.430,87}{436.430,87 - 422.851,94} \right) \right]$$

$$TIR = 30\% + \left[(1\%) \times \left(\frac{436.430,87}{13.578,93} \right) \right]$$

$$TIR = 30\% + [(1\%) \times (32.14)]$$

$$TIR = 30\% + 0.32\%$$

$$TIR = 30.32\%$$

TIR = 30.32 % siendo mayor que el TMAR (28.4%), por lo cual el proyecto es factible.

Relación Costo Beneficio

Tabla 28

PERIODO	COSTO ORIGINAL	FACTOR ACTUALIZACIÓN MENOR 28,4%	COSTO ACTUALIZADO	INGRESO ORIGINAL	FACT. ACTUALIZACIÓN 28,4%	INGRESO ACTUALIZADO
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	556.112,52	0,78	433.767,76	851.452,80	0,78	664.133,18
2	566.086,22	0,61	345.312,60	894.025,44	0,61	545.355,52
3	576.259,40	0,47	270.841,92	936.598,08	0,47	440.201,10
4	586.636,05	0,37	217.055,34	1.021.743,36	0,37	378.045,04
5	597.220,23	0,29	173.193,87	1.064.316,00	0,29	308.651,64
		SUMATORIA	1.440.171,48			2.336.386,48

Elaborado por: Danny Arcos

$$RBC = \frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Costos Actualizados}}$$

$$RBC = \frac{2.336.386,48}{1.440.171,48}$$

$$RBC = 1,62$$

.

La relación Beneficio-Costo es mayor que 1, por lo que, implica que, la ejecución del PROSEG es financieramente aceptable.

En conclusión, por cada dólar que se invierte en PROSEG, se obtiene 0,62 centavos.

Periodo de Recuperación de Capital

Permite conocer el tiempo en que se va a recuperar la inversión inicial.

Tabla 28

PERIODO	INVERSIÓN	FLUJO DE CAJA	VALOR ACTUALIZADO
0	84.934,78	0,00	0,00
1		175.940,44	175.940,44
2		196.722,26	372.662,70
3		217.376,92	590.039,62
4		265.041,92	855.081,54
5		285.434,57	1.140.516,10
		SUMATORIA	3.134.240,39

Elaborado por: Danny Arcos

$$PRC = \text{Año Anterior a cubrir la inversión} + \frac{\text{inversion} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inversión}}$$

$$PRC = 1 + \frac{84.934,78 - 175.940,44}{196.722,26}$$

$$PRC = 1 + \frac{84.934,78 - 175.940,44}{196.722,26}$$

$$PRC = 1 + \left(\frac{-91.005,66}{196.722,26} \right)$$

$$PRC = 1 - 0.46$$

$$PRC = 0.54$$

$$PRC (\text{Años}) = 0 \text{ años}$$

$$PRC (\text{Meses}) = 0.54 * 12 = 6.48 \text{ meses}$$

En 6.48 meses se recupera la inversión del proyecto de PROSEG.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El presente estudio identificó actividades y procesos compatibles, complementarios y particulares, asociados a la gestión de riesgos en seguridad física.

Por lo tanto, se concluye que si es factible el presente proyecto de acuerdo a los estudios de mercado y balances financieros es rentable y sostenible.

Recomendaciones

Una vez estudiado e investigado todos los campos que comprende el estudio de mercado, se recomienda la implementación del proyecto de factibilidad ya que en la actualidad los índices delincuenciales aumentan agresivamente en la sociedad, la misma que para sentirse en un entorno seguro contratan los servicios de las empresas de Seguridad y Vigilancia sin escatimar costos.

ANEXO N°1

Encuestas

1. ¿Se siente seguro en su entorno en la actualidad?
 - Sí
 - No
 - Tal vez
2. ¿Con que frecuencia escucha de inseguridad en su sector?
 - Frecuente
 - No tan frecuente
 - Nunca
3. ¿Existe seguridad privada por su sector?
 - Sí
 - No
 - Tal vez
4. ¿Cree usted que la seguridad privada minimizaría el impacto delincuencia en su sector de vivienda o trabajo?
 - Sí
 - No
 - Tal vez
5. Si vive en un conjunto residencial. ¿sugeriría se implemente seguridad privada?
 - Sí
 - No
 - Tal vez
6. ¿Personal del orden público está cerca en caso de emergencia como reacción inmediata?
 - Sí
 - No
 - Tal vez
7. ¿Cree usted que es necesario que la seguridad privada sea una fuente de información para la Policía Nacional?
 - Sí
 - No
 - Tal vez
8. ¿Conoce usted el valor de un puesto de vigilancia?
 - Sí
 - No
9. ¿Conoce usted acerca de la seguridad electrónica?
 - Sí
 - No
10. ¿En su sector de vivienda existe cámaras de seguridad?
 - Sí
 - No
 - Tal vez

ANEXO N° 2

Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.

CAPÍTULO I

Generalidades

Art. 1.- Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. - Son compañías de vigilancia y seguridad privada aquellas sociedades, que tengan como objeto social proporcionar servicios de seguridad y vigilancia en las modalidades de vigilancia fija, móvil e investigación privada; y, que estén legalmente constituidas y reconocidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. En consecuencia, las compañías de vigilancia y seguridad privada, no podrán ejercer otra actividad ajena a los servicios detallado en el presente artículo.

Art. 2.- Prohibición de Servicios. - Prohíbese la prestación de servicios de vigilancia, seguridad e investigación privada bajo cualquier forma o denominación a toda persona natural o jurídica que no esté legalmente autorizada.

El incumplimiento a esta disposición dará lugar a la sanción administrativa establecida en la disposición general octava de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Se prohíbe a los organismos, instituciones y empresas estatales constituir compañías de vigilancia y seguridad privada. Se autorizará solamente a ciudadanos ecuatorianos de nacimiento, la administración y operación de servicios de seguridad fija, seguridad móvil, protección personal, transporte de valores, seguridad electrónica, seguridad satelital, investigación, capacitación y docencia en esta materia.

Art. 3.- Estado de Emergencia o Movilización. - Declarado el estado de emergencia, conforme lo establece el Art. 180 de la Constitución Política de la República, el personal de vigilancia y seguridad privada se subordinará al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

El personal que presta servicios en las compañías de vigilancia y seguridad privada, por su preparación y condición, se constituyen en elemento de apoyo y auxilio a la Policía Nacional, única y exclusivamente en actividades de información para la prevención del delito.

Capítulo II

Modalidades de los servicios de vigilancia y seguridad privada

Art. 4.- Vigilancia Fija. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad de vigilancia fija son exclusivamente responsables de los puestos de vigilancia, que, de conformidad con las recomendaciones de seguridad y las disposiciones legales, se establezcan con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales y jurídicas, bienes muebles o inmuebles y valores en un lugar o área determinada.

Las funciones de los guardias de vigilancia y seguridad privada, se realizarán dentro del recinto o área de cada empresa, industria, establecimiento comercial, edificio o conjunto habitacional contratado, debiendo únicamente en estos lugares portar los elementos de trabajo, uniformes y armas debidamente autorizadas. En caso del uso fuera de los lugares y horas de servicio, se procederá a su decomiso y a la entrega del

recibo correspondiente, con la descripción del bien decomisado, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la ley y en el presente reglamento.

El personal operativo de las compañías de vigilancia y seguridad privada, utilizará correctamente el uniforme; así como los distintivos de cada organización, debidamente autorizados y registrados por el Ministerio de Gobierno y Policía, a través del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada, de la Inspectoría General de la Policía Nacional, de conformidad con el instructivo que para el efecto establezca el mismo organismo.

Los colores y distintivos del personal de guardias no podrán ser similares a los de la fuerza pública.

Art. 5.- Vigilancia Móvil. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad de vigilancia móvil, podrán prestar servicios a través de puestos móviles, sistemas de monitoreo de central para recepción, verificación y transmisión de señales de alarmas o guardias, con el objeto de brindar protección a personas y bienes en sus desplazamientos.

Todo desplazamiento deberá cumplir con las normas de seguridad establecidas por la respectiva compañía de vigilancia y seguridad privada, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y su reglamento; y, la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios.

Las compañías de vigilancia y seguridad privada, tienen la obligación de ubicar en un lugar visible, el logotipo de la compañía y la numeración del vehículo.

Los vehículos blindados de las compañías de vigilancia y seguridad privada se sujetarán a las Normas Técnicas de Seguridad Móvil y Blindaje sujeto a normas internacionales.

Se prohíbe a las compañías de vigilancia y seguridad privada el uso de balizas y otros sistemas destinados al uso de la fuerza pública, vehículos de uso oficial y de socorro; su incumplimiento dará lugar al decomiso inmediato de dichos accesorios sin perjuicio de la sanción por parte del Ministerio de Gobierno y Policía.

Art. 6.- Investigación Privada. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad de investigación privada, podrán realizar investigaciones sobre el estado y situación de personas naturales o jurídicas y/o sus bienes, que no revistan carácter penal y de seguridad nacional; previo el acuerdo de las partes contratantes, a cambio de una retribución económica, por concepto de los servicios prestados, con estricta sujeción a la Constitución Política de la República y a las leyes.

Ningún miembro de la fuerza pública en servicio activo, podrá realizar trabajos de investigación privada, cualquiera sea su naturaleza

Art. 7.- Observancia de la Constitución. - Toda investigación privada se realizará bajo estricto apego a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, así como convenios y tratados internacionales; el incumplimiento de las mismas conllevará las sanciones penales que el ordenamiento jurídico establezca para el efecto.

Capítulo III

Del personal de vigilancia, seguridad e investigación privada

Art. 8.- Capacitación del Personal. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada pueden establecer centros de capacitación y formación de personal de vigilancia y

seguridad privada, para lo cual requieren de la aprobación de un pensum y certificación de funcionamiento extendidos por el Ministerio de Gobierno y Policía, previo informe del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada y posterior registro en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La Policía Nacional, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, podrá establecer centros de capacitación, cuyo pensum y certificado de funcionamiento deberán ser aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Todo centro de capacitación o formación de personal de vigilancia y seguridad privada deberá contar con técnicos y profesionales especializados en la materia, titulados y acreditados de conformidad con las leyes del país.

El pensum de estudios y carga horaria para el personal operativo, que avale la capacitación o formación en las escuelas o centros de capacitación, tendrán una duración mínima de 120 horas, distribuido en un tiempo no menor a dos meses.

Incluirá temas de vigilancia, seguridad, relaciones humanas, defensa personal, primeros auxilios, manejo de armas, tiro; Ley y Reglamento de Fabricación, Importación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios; Ley y Reglamento de Vigilancia y Seguridad Privada, leyes laborales, procedimientos de seguridad privada, entre los principales temas. En general, se deberá brindar capacitación de conformidad con las necesidades de la empresa y al tipo de servicio que presten sus clientes.

El personal operativo destinado a la vigilancia y seguridad privada, deberá acreditar capacitación en las modalidades de vigilancia fija, móvil e investigación privada, de

acuerdo a la capacitación impartida. El personal que aprobare la capacitación, recibirá un certificado que le acredite como tal, extendido por el centro respectivo y abalizado por el Departamento de

Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada de la Policía Nacional. Los certificados conferidos por los centros de capacitación o formación de las compañías de vigilancia y seguridad privada serán registrados ante el organismo competente del Ministerio de Gobierno y Policía, esto es el Departamento de Control y Supervisión de las Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).

Art. 9.- Investigador Privado. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada pueden establecer centros de capacitación y formación de investigadores privados, para lo cual requieren de la aprobación de un pensum y certificación de funcionamiento extendidos por el Ministerio de Gobierno y Policía.

El pensum de estudios y carga horaria, que avale la capacitación o formación en las escuelas o centros de capacitación, tendrá una duración mínima de 480 horas, distribuido en un tiempo no menor a seis meses.

Los temas que se deberán dictar en este curso serán todos aquellos relacionados con las áreas del conocimiento y prácticas necesarias de la investigación privada.

Los aspirantes a investigadores privados, además de cumplir con los requisitos señalados en los artículos anteriores deberán haber completado la educación básica.

Art. 10.- Reconocimiento. - Los miembros de la fuerza pública en servicio pasivo, que no se encontraren comprendidos en la prohibición contemplada en el artículo 3 letra e) de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, por su profesionalización y capacitación, serán acreditados por los centros de capacitación o formación de las respectivas

instituciones, como personal de vigilancia y seguridad privada, una vez cumplidas las exigencias y requisitos de dichos centros para su graduación.

Art. 11.- Credencial de Identificación. - El personal de las compañías de vigilancia y seguridad privada, tendrá la obligación de portar su credencial de identificación personal otorgada por la respectiva compañía, durante su jornada de trabajo, la misma que será intransferible y deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre y logotipo de la organización a la que pertenece;
- b) Nombres y apellidos completos del portador;
- c) Número de cédula del portador;
- d) El número de registro del centro de capacitación correspondiente;
- e) Tipo de sangre del portador;
- f) Lugar y fecha de emisión y caducidad (validez, mientras esté activo en la compañía);
- g) Fotografía de frente a color del portador;
- h) Firmas del representante legal y del portador; e,
- i) En el reverso de la tarjeta en letras destacadas contendrá la siguiente leyenda:

ESTA TARJETA ES PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA. CON
NUMERO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Capitulo IV

De las compañías de vigilancia y seguridad

Art. 12.- Inscripción de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. - Las compañías de vigilancia y seguridad legalmente constituidas e inscritas en el Registro Mercantil,

previo a la obtención del permiso de operación, se deberán inscribir en el registro especial que establezca el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Comandancia General de la Policía, previa notificación de la Superintendencia de Compañías, para lo cual adjuntarán la siguiente documentación:

- a) Escritura de constitución de la compañía;
- b) Nombramiento del representante legal de la compañía;
- c) En caso de haber socios ex-miembros de la fuerza pública, sus certificaciones de baja;
- d) Certificado de antecedentes policiales de los socios de la compañía;
- e) Nómina del personal ejecutivo de la compañía, la misma que debe ser extendida por el representante legal de la empresa; y,
- f) Permiso de uniformes otorgado por el Ministerio de Gobierno y Policía a través del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada de la Inspectoría General de la Policía Nacional.

Art. 13.- Informe de Inspección Previa. - Previo al otorgamiento del permiso de operación, el Ministerio de Gobierno y Policía, a través del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada de la Inspectoría General de la Policía Nacional, realizará una inspección a la empresa y emitirá un informe que contendrá lo siguiente:

- a) Antecedentes;
- b) Inspección ocular;
- c) Infraestructura, equipos y materiales;
- d) Anexos;

- e) Conclusiones y recomendaciones;
- f) Firma del Agente de Policía Supervisor y del Jefe Operativo del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada; y,
- g) Comprobante de pago por concepto de gastos administrativos.

Art. 14.- Permiso de Operación. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada, para obtener el permiso de operación, deberán solicitarlo por escrito al Ministerio de Gobierno y Policía, a través de solicitud suscrita por el representante legal, para lo cual deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de la escritura de constitución de la compañía, debidamente inscrita y registrada en la forma prevista en la ley y cuyo objeto social será única y exclusivamente el previsto en el artículo 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada; y, acreditar un capital social mínimo de diez mil dólares, pagado en numerario;
- b) Nombramiento del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;
- c) Lista de socios;
- d) Declaración juramentada de los socios sobre los siguientes puntos:
 - 1. No ser miembro activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Policía Metropolitana o Comisión de Tránsito del Guayas;
 - 2. No ser cónyuge ni tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Policía Metropolitana o Comisión de Tránsito del Guayas;

3. No ser funcionario, empleado o trabajador civil al servicio de: Presidencia de la República, gobernaciones, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Gobierno y Policía, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Guayas, municipios y Superintendencia de Compañías; y,

e) Registro Único de Contribuyentes.

Capítulo V

Del armamento, equipos y medios de comunicación

Art. 15.- Autorización para Tenencia de Armas y Municiones. - La autorización para la tenencia de armas estará a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de acuerdo a las regulaciones contenidas en la Ley de Fabricación, Importación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, y su reglamento.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional podrán establecer sistemas de registro y monitoreo de las armas y equipos autorizados para el uso de las empresas de vigilancia y seguridad privada en el desarrollo de las actividades permitidas por la ley.

Art. 16.- Uso de Armas y Equipos. - El armamento y equipo deberá portarse única y exclusivamente en los lugares y horas de prestación de servicios establecidos en los respectivos contratos. Cuando no estuvieren siendo utilizados, estos reposarán en los depósitos especiales, rastrillos, bóvedas o cajas fuertes que, obligatoriamente, deberá disponer cada compañía de vigilancia y seguridad privada manteniendo las debidas seguridades de conformidad con la Ley de Fabricación, Importación, Exportación,

Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y más disposiciones emanadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, debiendo guardar proporcionalidad a la capacidad de cobertura y operatividad de las compañías, con la siguiente distribución:

a) Vigilancia Fija:

1 arma por cada dos guardias

b) Vigilancia Móvil:

1 arma por cada guardia, tripulante, supervisor o protector;

c) Investigaciones:

1 arma por cada investigador.

Art. 17.- Procedimiento con Armas no Utilizadas. - Las armas que las compañías de vigilancia y seguridad privada no utilicen por estar inhabilitadas, falta de puestos de servicio o falta de personal para cubrir los puestos de servicios, deberán permanecer en sus respectivos rastrillos, pudiendo ser sometidos en cualquier momento a un proceso de inspección por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Art. 18.- Uso de comunicaciones. - La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones será el organismo competente para la autorización del uso de frecuencias y de comunicaciones por parte de las compañías de vigilancia y seguridad privada, de conformidad con la Constitución Política de la República, leyes y reglamentos pertinentes.

Art. 19.- Prohibición del uso de frecuencias. - Prohíbase a las compañías de vigilancia y seguridad privada y su personal el uso de frecuencias destinadas a la fuerza pública;

su incumplimiento será sancionado conforme determina el artículo 23 letra b) de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, sin perjuicio de la acción penal y civil correspondiente, de acuerdo a la gravedad del caso; así como la notificación a la autoridad competente.

El Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas emitirá la certificación sobre la interferencia o no de las frecuencias de telecomunicaciones de compañías de seguridad a las de la fuerza pública o cuando las utilizaciones de las mismas afecten a la seguridad nacional.

Capítulo VI

Del control de las compañías de vigilancia y seguridad privada

Art. 20.- Control del Ministerio de Gobierno y Policía. - Otorgado el permiso de operación por parte del Ministerio de Gobierno y Policía, este podrá disponer en cualquier momento y circunstancia inspecciones de supervisión y control a las compañías de vigilancia y seguridad privada, por intermedio del Departamento de Control y Supervisión de las compañías de Seguridad Privada de la Inspectoría General de la Policía Nacional, inspección y control que versará sobre el área de su competencia.

El Ministerio de Gobierno y Policía podrá imponer a las compañías de vigilancia y seguridad privada, cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, previo informe debidamente fundamentado de la Policía Nacional.

Art. 21.- Control de la Policía Nacional. - La Inspectoría General de la Policía Nacional, a través del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad

Privada, realizará inspecciones a las compañías de vigilancia y seguridad privada, así como el control al personal de estas compañías en cualquier momento, por disposición del Ministerio de Gobierno y Policía o por iniciativa propia, sobre lo siguiente:

- a) Inspección física a las instalaciones;
- b) Verificación de documentos relativos a la compañía y a su personal;
- c) Efectuar operativos de control con el fin de evitar la operación ilegal de compañías y personas naturales que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada sin los permisos correspondientes;
- d) Supervisión a los centros de capacitación señalados en el artículo 6 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y este reglamento; y,
- e) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la ley y este reglamento por parte de las compañías de vigilancia y seguridad privada.

En todos los casos, los agentes del Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada, realizarán informes detallados de sus actividades y de comprobarse con evidencias que se estaría infringiendo la normativa legal que rige la actividad de las compañías de vigilancia de seguridad privada, serán puestos los informes en conocimiento del Ministerio de Gobierno y Policía para las sanciones del caso.

Art. 22.- Control del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas. - El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas realizará el control y seguimiento del armamento autorizado para el uso de las compañías de vigilancia y seguridad privada de

conformidad con la Ley de Fabricación, Importación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y su reglamento.

Capítulo VII

De las sanciones

Art. 23.- Infracciones Administrativas. - A fin de dar cumplimiento al Capítulo V de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, los representantes legales y/o administradores de las compañías de vigilancia y seguridad privada, que incurrieran en infracciones de carácter administrativo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, serán sancionados de la siguiente manera:

1. Con amonestación escrita:
 2. Falta de presentación de los reportes periódicos establecidos en el artículo 15 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro de los plazos de entrega previstos en este reglamento.
 3. No dotar al personal de la credencial de identificación actualizada para su servicio.
 4. Utilización de los grados jerárquicos e insignias de la fuerza pública para denominar a su personal;
- a) Con multa de doscientos a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América:
1. Contratación de personal sin cumplir con los requisitos, prohibiciones y obligaciones establecidos en los artículos 4, 5, 6y 13 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y las disposiciones del presente reglamento.
 2. Falta de control al personal en lo referente al uso de uniformes.
 3. La utilización de balizas y otros sistemas destinados al uso de la fuerza pública.

4. Reincidencia al cometer una de las infracciones administrativas previstas en la letra a) del presente artículo;

b) Con suspensión temporal de quince a treinta días de operación:

1. Falta de contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil de daños contra terceros, de conformidad con el presente reglamento.

2. Falta de contratación de una póliza de seguro de vida y de accidentes personales a favor de su personal de conformidad con el presente reglamento.

3. Reincidencia en la comisión de las infracciones administrativas previstas en la letra b) del presente artículo; y,

c) Con la cancelación definitiva del permiso de operación y multa de cuatrocientos a mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América:

1. Prestación ilegal de servicios de vigilancia y seguridad por parte de sociedades, grupos o personas que no se encuentren constituidas ni autorizadas legalmente, de conformidad con lo previsto en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y el presente reglamento.

2. Reincidencia en un mismo año en la comisión de las infracciones administrativas previstas en la letra c) del presente artículo.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida.

Capítulo VIII

Del procedimiento para sancionar

Art. 24.- Procedimiento en Infracciones Administrativas. - Las infracciones administrativas cometidas por las compañías de vigilancia y seguridad privada, así

como de sus miembros administrativos y operativos, se conocerán y tramitarán mediante denuncia ante el Ministerio de Gobierno y Policía o a través de informes de control elaborados por la fuerza pública en su área de competencia.

Art. 25.- Del Informe Previo al Establecimiento de Sanciones.- Cuando el Ministerio de Gobierno y Policía conociere del posible cometimiento de una infracción administrativa por parte de una compañía de vigilancia y seguridad privada o de su personal directivo, administrativo u operativo, por cualquiera de las formas establecidas en la ley o en el presente reglamento, dispondrá en todos los casos que la Policía Nacional realice la investigación pertinente, en el término de quince días, recogiendo los justificativos de cargo y de descargo de las partes, debiendo elaborar un informe, que será remitido al Ministerio de Gobierno y Policía para los fines que determina la ley.

Si del informe que remite la Policía Nacional se dedujera indicios de responsabilidad, el Ministerio de Gobierno y Policía, inmediatamente iniciará el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. De la resolución que emita el Ministerio de Gobierno y Policía, se notificará a la Inspectoría de la Policía Nacional, así como al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Capítulo IX

Responsabilidad Civil y Solidaridad Patronal

Art. 26.- Póliza de Responsabilidad Civil. - Al momento de suscribir un contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, la compañía deberá justificar que cuenta con una póliza de responsabilidad civil contra daños a terceros y/o usuarios, para garantizar a quienes puedan resultar perjudicados en el proceso de la prestación

de servicios, con un valor asegurado mínimo de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

Las compañías de transporte de dinero y valores, al momento de suscribir un contrato, deberán justificar que cuentan con una póliza de transporte para asegurar los valores entregados a su cuidado, por un valor no menor a un millón de dólares y una póliza de responsabilidad civil contra terceros por un valor de cien mil dólares.

Art. 27.- Póliza de Seguros de Vida y Accidentes.- Para salvaguardar la integridad física del personal operativo, que se deriven de su actividad de vigilancia, las empresas de seguridad privada contratarán una póliza de seguro de vida y accidentes que tenga una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente, con un valor asegurado mínimo de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América; y, gastos médicos, con un valor asegurado mínimo de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América por evento.

Art. 28.- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes, podrá existir modificación en las cuantías señaladas en las pólizas, en tanto sean mayores a las establecidas en este reglamento y sujetas a negociación entre las partes.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Los valores que por concepto de sanciones administrativas sean impuestas por el Ministerio de Gobierno y Policía, serán recaudados y distribuidos en porcentajes iguales entre el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional; los recursos se destinarán para la implementación de un sistema físico y tecnológico coordinado, para el control de las sociedades que regula la ley y este reglamento.

SEGUNDA. - Los reportes periódicos dispuestos en el artículo 15 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada serán entregados, de acuerdo a los siguientes plazos:

a. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hasta el 10 de enero.

b. Comandancia General de Policía Nacional:

1. Primer semestre: hasta el 10 de julio.

2. Segundo semestre: hasta el 10 de enero.

TERCERA. - Para el control y supervisión de las compañías de vigilancia y seguridad privada la Policía Nacional creará unidades provinciales de acuerdo al orgánico funcional.

Para el cumplimiento de las funciones constantes en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, el Ministerio de Gobierno y Policía coordinará con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Superintendencia de Telecomunicaciones, Superintendencia de Compañías y demás instituciones relacionadas con el ámbito de la vigilancia y seguridad privada.

CUARTA. - En caso de disolución y liquidación de una compañía de vigilancia y seguridad privada, la Superintendencia de Compañías notificará al Ministerio de Gobierno y Policía, al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, para los fines de ley.

Una vez disuelta la compañía, el armamento será mantenido en una bodega especial de su propiedad, en calidad de depósito temporal y bajo el control del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, hasta que culmine la liquidación o se reactive la compañía, de conformidad con la ley.

QUINTA. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada, podrán establecer agencias y sucursales, en el territorio nacional, previa autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien notificará al Ministerio de Gobierno y Policía para el registro respectivo.

SEXTA. - Sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 23 de la ley, el Ministerio de Gobierno y Policía podrá resolver la cancelación del permiso de operación de la compañía de seguridad privada que no proporcione obligatoriamente al personal que realice labores de vigilancia y seguridad privada, chalecos antibalas con las características de seguridad, determinadas por el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional.

SÉPTIMA. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada, renovarán anualmente el permiso de operación conferido por el Ministerio de Gobierno y Policía mediante acuerdo.

OCTAVA. - Derogase el Decreto Ejecutivo N° 1104, publicado en el Registro Oficial No. 257 de 13 de febrero de 1998, que expide el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Organizaciones de Seguridad Privada; así como todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a las normas contenidas en el presente reglamento.

NOVENA. - Las compañías de vigilancia y seguridad privada no podrán interferir en las funciones que, de acuerdo con la Constitución y la ley, corresponden a la Policía Nacional; tampoco podrán obstaculizar o impedir el paso en las vías o espacio de uso y tránsito públicos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. - Toda persona jurídica que en la actualidad tenga por objeto prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada, a partir de la publicación del presente reglamento, tendrá el plazo de seis meses para registrarse y obtener el permiso de operación correspondiente, en aplicación a las disposiciones de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y de este reglamento.

ARTÍCULO FINAL. - De la ejecución del presente decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguense los señores ministros de Gobierno y Policía y de Defensa Nacional

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 2 de julio del 2008. Fuente: Decreto 1181.

R.O. 383 de 17 de julio de 2008.

Referencias

- apd, R. (28 de 11 de 2019). *APD*. Recuperado el 05 de 06 de 2022, de <https://www.apd.es/niveles-gestion-empresarial/>
- Baciero, G. (2019). *Manejo y prevención del estrés del gato*. Madrid, España.: Comunicación Científica Royal Canin.
- Bueno. (2004). *ADE Y ECONOMIA*. Recuperado el 23 de 01 de 2023, de <https://blogs.udima.es/administracion-y-direccion-de-empresas/libros/introduccion-a-la-organizacion-de-empresas-2/unidad-didactica-9-tamano-concentracion-y-crecimiento-de-la-empresa/2-la-medida-del-tamano-y-dimension-optima-de-la-empresa/>
- Castro, R. M. (26 de 06 de 2022). *Semrush Blog*. Recuperado el 25 de 01 de 2023, de https://es.semrush.com/blog/que-es-una-investigacion-de-mercado/?kw=&cmp=LM_SRCH_DSA_Blog_ES&label=dsa_pagefeed&Network=g&Device=c&utm_content=641222098762&kwid=dsa-1929298970523&cmpid=19249322807&agpid=145221526940&BU=Core&extid=64565383174&adpos=&gclid=
- CONEXIONESAN. (31 de OCTUBRE de 2016). *ESAN*. Recuperado el 10 de ABRIL de 2023, de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-el-microentorno-y-como-influye-en-las-empresas#:~:text=Se%20refiere%20a%20todos%20los,%2C%20proveedores%2C%20competidores%20y%20reguladores.>

Congreso Nacional. (2020). *Código de trabajo*. Recuperado el 25 de julio de 2021, de https://www.derechoecuador.com/uploads/content/2020/11/file_1604679569_1604679577.pdf

Content, R. (13 de 06 de 2019). *Rockcontent*. Recuperado el 24 de 01 de 2023, de <https://rockcontent.com/es/blog/desarrollo-organizacional/#:~:text=De%20modo%20sencillo%20y%20pr%C3%A1ctico,el%20desempe%C3%B1o%20de%20una%20empresa.>

Cueva, J. (2020). *Mascotas, los mejores compañeros de vida para niños y adultos*. Recuperado el 25 de Julio de 2021, de <https://regiondigital.com/noticias/reportajes/322755-mascotas-los-mejores-companeros-de-vida-para-ninos-y-adultos.html>

Economipedia. (2022). *¿Qué es y para qué sirve la Pirámide de Maslow?* Recuperado el 29 de mayo de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/piramide-de-maslow.html#>

Ecuador, P. (abril de 2022). *Ecuadorlegalonline*. Recuperado el 29 de 05 de 2022, de <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/obligaciones-derechos-como-empleador-y-empleado/>

Educaonline S.L. (2020). *Veterinario*. Recuperado el 25 de julio de 2021, de <https://www.educaweb.com/secciones/informacion-legal/proteccion-contenidos/>

Giraldo, J., & Robledo, J. (2014). *Propuesta para la gestión de residuos sólidos de dos clínicas*. Cali, Colombia: Universidad ICESI.

Heredia, J., & Iturbe, T. (2019). *Manual de práctica de medicina de gatos*. México: UNAM.

Ibañez, M. (2000). En *Canis et Felis*. N° 43. *Bases para la gestión en centros veterinarios* (pág. 12). Madrid, España: Ediciones Luzán.

IEP. (s.f.). *Instituto Europeo de Posgrado*. Recuperado el 22 de 01 de 2023, de [https://www.iep.edu.es/las-5-fases-de-la-piramide-de-maslow/#:~:text=Necesidades%20de%20seguridad,\)%2C%20necesidad%20de%20una%20vivienda%E2%80%A6](https://www.iep.edu.es/las-5-fases-de-la-piramide-de-maslow/#:~:text=Necesidades%20de%20seguridad,)%2C%20necesidad%20de%20una%20vivienda%E2%80%A6)

Javier, V. A. (11 de mayo de 2020). *Gestiopólis*. Recuperado el 12 de 02 de 2023, de <https://www.gestiopolis.com/definiciones-organizacion-empresarial/>

Mac, E. (09 de 2019). *Cuida tu dinero*. Recuperado el 29 de 05 de 2022, de <https://www.cuidatudinero.com/13067708/analisis-foda-de-seguridad>

Mariachi, I. (30 de marzo de 2022). *TuDashboard*. Recuperado el 22 de abril de 2023, de <https://tudashboard.com/proceso-empresarial/>

Master. (08 de 09 de 2020). *Activo Servicios de Marketing*. Recuperado el 23 de 01 de 2023, de <https://n9.cl/ix8bz>

Mesquita, R. (23 de 07 de 2018). *rockcontent*. Recuperado el 25 de 01 de 2023, de <https://rockcontent.com/es/blog/marketing-2/>

Moskovitz, D. (2023). *Asana*. Recuperado el 24 de 01 de 2023, de <https://asana.com/es/resources/swot-analysis>

oficial, R. (2 de julio de 2008). *Stodocu*. Recuperado el 22 de abril de 2023, de <https://www.stodocu.com/ec/document/universidad-tecnica-particular-de-loja/deontologia/ley-de-vigilancia-y-seguridad-privada/8990951>

Romero, S. (2016). *El motivo por el que los gatos son más independientes que los perros*. Recuperado el 26 de julio de 2021, de <https://www.muyinteresante.es/salud/articulo/el-motivo-por-el-que-los-gatos-son-mas-independientes-que-los-perros-811441363579>

Silva, D. d. (05 de 04 de 2022). *Blog de Zendesk*. Recuperado el 22 de 01 de 2023, de <https://n9.cl/w5yuk>

sol, d. (s.f.). *software delsol*. Recuperado el 23 de 01 de 2023, de <https://www.sdelisol.com/glosario/estrategia/>

Tejo, D. (2016). *Pirámide de Maslow*. Recuperado el 15 de julio de 2021, de <http://davidtejo.com/2016/06/la-nueva-piramide-de-maslow-el-cambio-en-las-necesidades-basicas-en-el-siglo-xxi-y-su-influencia-en-el-lifestyle-actual/>

Universidades, P. F. (s.f.). *EAE Business School*. Recuperado el 02 de 04 de 2023, de <https://retos-directivos.eae.es/microentorno-de-una-empresa-definicion-y-factores/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20microentorno%20de,distribuci%C3%B3n%2C%20proveedores%20y%20el%20p%C3%BAblico.>